

Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. - Almacafé

*Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019
e Informe del Revisor Fiscal*

Informe del Revisor Fiscal

A los Accionistas de
ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ:

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ, que comprenden:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020,
- El estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, y
- Las notas a los estados financieros y el resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de ALMACAFÉ de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido me proporciona una base suficiente y adecuada para expresar mi opinión.

Responsabilidades de la administración y encargados de gobierno en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; y del control interno que la administración considere necesario para la preparación y presentación fiel de los estados financieros libres de errores materiales ocasionados por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de ALMACAFÉ para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados salvo que la administración se proponga liquidar ALMACAFÉ o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, tomados en su conjunto, están libres de errores materiales, ocasionados por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, igualmente:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ALMACAFÉ.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre la adecuada utilización, por parte de la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de ALMACAFÉ para continuar como negocio en marcha. Si llegara a la conclusión que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que ALMACAFÉ no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación integral, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Comunicué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de ALMACAFÉ, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Igualmente, proporcioné a los responsables del gobierno de ALMACAFÉ una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se podría esperar razonablemente que pudieran afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Otros asuntos

Los estados financieros de ALMACAFÉ bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2019, que se presentan con propósitos comparativos, fueron auditados por otro Revisor Fiscal, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, quien expresó su opinión sin salvedades sobre los mismos el 26 de febrero de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Además, informo que durante el año 2020, ALMACAFÉ ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y ALMACAFÉ ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

ALMACAFÉ ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT y el Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en las Circulares Externas 100 de 1995, Jurídica 029 de 2014, 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.

A la fecha de este dictamen, presenté una serie de informes a través de los cuales no solo comenté las oportunidades de mejoramiento, incluyendo asuntos del sistema de control interno, sino que incluí alternativas y recomendaciones para procurar su fortalecimiento. Sobre lo anterior, la administración de ALMACAFÉ ha adoptado aproximadamente un (95%) de mis recomendaciones.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, emití mi informe separado el 23 de febrero del 2021.



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
T.P. 127.723 - T

Miembro de
BDO AUDIT S.A

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2021
99560-01-1203-21

INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES PRIMERO Y TERCERO DEL ARTICULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

A la Asamblea de Accionistas de:
ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

Descripción de los Asuntos Objeto de Análisis

Como parte de mis funciones como revisor fiscal de ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ (en adelante "Almacafé") y en cumplimiento de los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio, así como de lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus posteriores modificaciones, debo informar a la Asamblea de Accionistas de ALMACAFÉ, si para el período que terminó el 31 de diciembre de 2020:

1. Los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y si
2. Existen medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ALMACAFÉ o de terceros que estén en su poder, y si todas ellas son adecuadas.

Criterios aplicables

Los criterios determinados para efectuar la evaluación de los asuntos mencionados anteriormente comprenden:

- a) Estatutos sociales y actas de los máximos órganos de ALMACAFÉ.
- b) Componentes del control interno adoptados por ALMACAFÉ tales como: ambiente de control, proceso de evaluación de riesgos, procesos de información y comunicación y monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en el sistema de control interno implementado por la administración de ALMACAFÉ.
- c) Requerimientos establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- d) Cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera 100 y Circular Básica Jurídica 029, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema de Control Interno - SCI mediante la Circular 038, aplicables a ALMACAFÉ

Limitaciones inherentes

Debido a limitaciones inherentes, incluida la posibilidad de colusión o de sobrepaso de controles por parte de la administración, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Responsabilidad de la Administración

La Administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por el diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ALMACAFÉ o de terceros que estén en su poder, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener una seguridad razonable con respecto alcance de sus objetivos operacionales, de reporte y cumplimiento.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en realizar un trabajo de aseguramiento razonable para emitir una conclusión soportada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos, aplicando la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento para Compromisos de Aseguramiento distintos de la Auditoría y de la Revisión de Información Financiera Histórica (ISAE-3000) aceptada en Colombia, sobre los asuntos descritos en los numerales primero y tercero del artículo 209 del Código de Comercio. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética aceptado en Colombia para profesionales de la contabilidad, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional. Igualmente apliqué durante la ejecución de mi trabajo la Norma Internacional de Control de Calidad NICC 1.

Procedimientos realizados

Los procedimientos ejecutados para alcanzar mi conclusión consistieron principalmente en:

- Obtención de una carta de declaraciones escrita de la administración sobre si los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva y si las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ALMACAFÉ y los de terceros que están en su poder, son adecuadas.
- Lectura de los estatutos y actas de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un cronograma de implementación adecuado.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2020.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de Entidad, establecidos por ALMACAFÉ por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de controles en procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de ALMACAFÉ.
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por ALMACAFÉ como respuesta a deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por ALMACAFÉ para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos sobre el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y el Sistema de Control Interno - SCI, aplicables a ALMACAFÉ.

Conclusión

Conforme a mis procedimientos de auditoría desarrollados en su conjunto y las limitaciones inherentes detalladas anteriormente, puedo concluir que al 31 de diciembre de 2020, los actos de los Administradores de ALMACAFÉ se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de ALMACAFÉ o de los de terceros que estén en su poder, existen y son adecuadas, en todos los aspectos materiales, de acuerdo a lo requerido en los siguientes:

- En la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ALMACAFÉ ha dado cumplimiento de disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, verifiqué la aplicación adecuada de los criterios y procedimientos establecidos sobre el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, el Sistema de Administración de Riesgos Operativo - SARO, y el Sistema de Control Interno - SCI, establecidos en las Circulares Externa 100 de 1995, 029 de 2014 y 038 de 2009 y demás disposiciones complementarias, comprobando especialmente que los estados financieros reflejan adecuadamente los impactos generados por los diversos riesgos del entorno de las operaciones.



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 127723-T

Miembro de
BDO AUDIT S.A

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2021
99560-01-1204-21

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6	\$ 13.000.219	\$ 8.346.367
INVERSIONES			
Inversiones negociables	7	1.400.569	529.452
Inversiones disponibles para la venta	7	1.884.217	2.463.490
Inversiones en asociadas	8	<u>991.920</u>	<u>991.920</u>
		<u>4.276.706</u>	<u>3.984.862</u>
CUENTAS POR COBRAR	9		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		11.341.594	11.792.569
Deterioro		<u>(25.091)</u>	<u>(44.561)</u>
		<u>11.316.503</u>	<u>11.748.008</u>
ACTIVOS POR IMPUESTOS			
Activos por impuestos corrientes	10	1.689.010	3.550.353
Activos por impuestos diferidos	29	<u>3.286.445</u>	<u>4.183.065</u>
		<u>4.975.455</u>	<u>7.733.418</u>
PROPIEDADES Y EQUIPO - Neto	11		
Terrenos y construcciones		158.628.027	158.611.319
Equipo, muebles y enseres de oficina		8.977.821	8.727.708
Equipo de computación		15.221.087	15.786.923
Vehículos		1.837.111	2.398.968
Equipo de movilización		1.903.738	1.170.138
Maquinaria		15.055.856	14.528.803
Depreciación acumulada		<u>(36.559.405)</u>	<u>(32.443.560)</u>
		<u>165.064.235</u>	<u>168.780.299</u>
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	12		
Otros Activos		881.991	890.774
Activos por derecho de uso		<u>1.872.955</u>	<u>2.785.330</u>
		<u>2.754.946</u>	<u>3.676.104</u>
Total Activo		\$ <u>201.388.064</u>	\$ <u>204.269.058</u>
PASIVOS FINANCIEROS			
Depósitos y exigibilidades	13	\$ 164.071	\$ 213.864
Obligaciones financieras por arrendamientos	14	10.208.967	12.430.281
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	15	<u>1.379.371</u>	<u>1.897.194</u>
		<u>11.752.409</u>	<u>14.541.339</u>
PASIVOS POR IMPUESTOS			
Pasivos por otros impuestos	16	2.101.839	2.046.919
Pasivos por impuestos diferidos	29	<u>22.470.867</u>	<u>23.063.951</u>
		<u>24.572.706</u>	<u>25.110.870</u>

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	17		
Beneficios a corto plazo		4.739.422	4.743.015
Beneficios post-empleo		3.321.601	3.515.979
Beneficios a largo plazo		<u>2.285.376</u>	<u>2.644.251</u>
		<u>10.346.399</u>	<u>10.903.245</u>
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	18		
Demandas y litigios		<u>535.800</u>	<u>1.948.577</u>
Total Pasivo		<u>47.207.314</u>	<u>52.504.031</u>
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	19	<u>14.472.357</u>	<u>14.472.357</u>
RESERVAS	20		
Reserva legal		1.961.892	1.700.532
Reserva estatutaria		4.433.826	4.172.466
Reserva ocasional		<u>836.353</u>	<u>-</u>
		<u>7.232.071</u>	<u>5.872.998</u>
UTILIDADES RETENIDAS	21	<u>133.771.556</u>	<u>133.771.556</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL ACUMULADO		<u>(4.965.486)</u>	<u>(4.915.164)</u>
UTILIDAD INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO			
Resultado del ejercicio		4.249.524	2.613.602
Otro resultado integral	30	<u>(579.272)</u>	<u>(50.322)</u>
		<u>3.670.252</u>	<u>2.563.280</u>
Total Patrimonio		<u>154.180.750</u>	<u>151.765.027</u>
Total Pasivo y Patrimonio		<u>\$ 201.388.064</u>	<u>\$ 204.269.058</u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

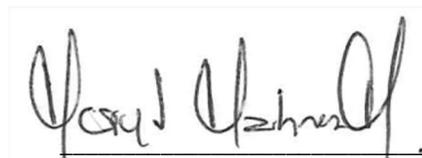
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ
Representante Legal



JOHN JAIRO NIÑO JOYA
Contador
Tarjeta profesional No. 77549 -T



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 127723-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos de actividades ordinarias	22	\$ 74.927.683	\$ 74.849.961
Otros ingresos	23	<u>3.579.099</u>	<u>3.376.772</u>
Total Ingresos		<u>78.506.782</u>	<u>78.226.733</u>
Gastos por beneficios a los empleados	25	36.212.860	36.437.559
Gasto por depreciación y amortización	26	7.904.242	7.105.247
Gastos financieros - Neto	24	306.623	492.223
Otros gastos	27	<u>26.870.448</u>	<u>29.855.290</u>
Total Gastos		<u>71.294.173</u>	<u>73.890.319</u>
Resultado antes de impuestos		<u>7.212.609</u>	<u>4.336.414</u>
Impuesto a las ganancias corriente	28	2.659.549	2.291.943
Impuesto a las ganancias diferido	29	<u>303.536</u>	<u>(569.131)</u>
Total gasto por impuestos a las ganancias		<u>2.963.085</u>	<u>1.722.812</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		<u>4.249.524</u>	<u>2.613.602</u>
Ganancia del ejercicio		4.249.524	2.613.602
Ganancia, atribuible a los propietarios de la controladora		<u>4.249.524</u>	<u>2.613.602</u>
OTRO RESULTADO INTEGRAL - Neto de impuestos			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos		-	-
Otro resultado integral, neto de impuestos, pérdidas de inversiones en instrumentos de patrimonio	30	<u>(579.272)</u>	<u>(50.322)</u>
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos		<u>(579.272)</u>	<u>(50.322)</u>
Total otro resultado integral		<u>(579.272)</u>	<u>(50.322)</u>
Resultado integral total		<u>3.670.252</u>	<u>2.563.280</u>
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		<u>\$ 3.670.252</u>	<u>\$ 2.563.280</u>

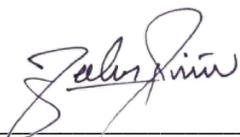
Ganancias por acción (en pesos colombianos)	Acciones ordinarias	Acciones ordinarias
Ganancia por acción básica:		
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas	<u>293,63</u>	<u>180,59</u>
Total Ganancia básica por acción	<u><u>293,63</u></u>	<u><u>180,59</u></u>
Ganancia por acción diluidas:		
Ganancias diluida por acción procedente de operaciones continuadas	<u>293,63</u>	<u>180,59</u>
Total ganancias por acción diluidas	<u><u>293,63</u></u>	<u><u>180,59</u></u>

Las notas a los estados financieros adjuntas forman parte de este estado.

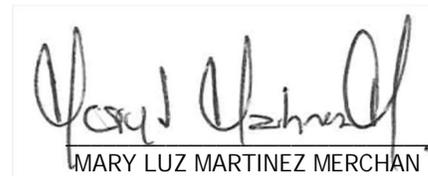
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ
Representante Legal



JOHN JAIRO NIÑO JOYA
Contador
Tarjeta profesional No. 77549 -T



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 127723-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Expresado en miles de pesos)

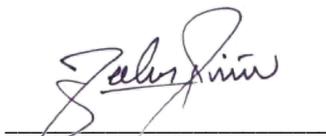
	Reservas (Nota 20)					Resultado del ejercicio	Otro resultado integral	Utilidades retenidas (Nota 21)		Total patrimonio
	Capital social	Reserva legal	Reserva estatutaria	Reserva ocasional	Total reservas			Resultados acumulados ejercicios anteriores	Ajuste aplicación por primera vez NCIF	
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	4.472.357	1.256.112	6.888.310	-	8.144.422	4.444.204	(4.915.164)	(3.160.265)	133.771.556	152.757.110
Apropiaciones	-	444.420	(2.715.844)	-	(2.271.424)	(4.444.204)	-	6.715.628	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(3.555.363)	-	(3.555.363)
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(50.322)	-	-	(50.322)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	2.613.602	-	-	-	2.613.602
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	14.472.357	1.700.532	4.172.466	-	5.872.998	2.613.602	(4.965.486)	-	133.771.556	151.765.027
Apropiaciones	-	261.360	261.360	836.353	1.359.073	(2.613.602)	-	1.254.529	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(1.254.529)	-	(1.254.529)
Otro resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(579.272)	-	-	(579.272)
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	-	4.249.524	-	-	-	4.249.524
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>14.472.357</u>	<u>1.961.892</u>	<u>4.433.826</u>	<u>836.353</u>	<u>7.232.071</u>	<u>4.249.524</u>	<u>(5.544.758)</u>	<u>-</u>	<u>133.771.556</u>	<u>154.180.750</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

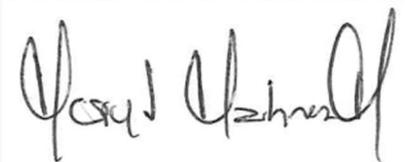
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ
Representante Legal



JOHN JAIRO NIÑO JOYA
Contador
Tarjeta profesional No. 77549 -T



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 127723-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En miles de pesos colombianos)

	31 de diciembre	
	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad del Periodo	\$ 4.249.524	\$ 2.613.602
Ajustes para conciliar la ganancia		
Impuestos a las ganancias corriente y diferido	2.963.085	1.722.812
Depreciación y amortización	7.904.242	7.105.247
Ajustes por deterioro de cartera	(19.470)	38.408
Provisiones	(1.412.777)	547.629
Pérdidas del valor razonable	588.288	(22.508)
Otros ajustes para los que los efectos sobre el efectivo son flujos de efectivo de inversión o financiación	(525.622)	821.861
Cambios en el capital de trabajo		
Disminución (Incremento) de cuentas por cobrar	450.976	(2.310.677)
Disminución de activos por impuestos corrientes	1.861.343	228.975
(Incremento) en otros activos no financieros	(1.918.045)	(1.861.600)
(Disminución) Incremento de cuentas por pagar	(503.405)	1.355.781
(Disminución) de pasivos por impuestos corrientes	(2.604.629)	(2.110.854)
(Disminución) Incremento de beneficios a empleados	(556.846)	1.041.410
Disminución en depósitos y exigibilidades	(49.793)	(120.538)
Total ajustes para conciliar la ganancia	<u>6.177.347</u>	<u>6.435.946</u>
Flujo neto de efectivo proveniente de actividades de operación	<u>10.426.871</u>	<u>9.049.548</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
(Adquisición) Venta de inversiones en títulos de deuda y de patrimonio	(880.131)	2
Importes procedentes de la venta de propiedades y equipo	81.626	4.000
Compras de propiedades y equipo	(1.238.899)	(2.721.262)
Dividendos recibidos	369.775	247.009
Intereses recibidos	3.909	8.136
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(1.663.720)</u>	<u>(2.462.115)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión	<u>(1.663.720)</u>	<u>(2.462.115)</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Importes procedentes de subvenciones del gobierno	383.292	-
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(2.345.580)	(2.094.157)
Dividendos pagados	(1.254.529)	(3.555.363)
Intereses pagados	(878.064)	(1.095.463)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) de actividades de financiamiento	<u>(4.094.881)</u>	<u>(6.744.983)</u>
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	<u>4.668.270</u>	<u>(157.550)</u>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(14.418)</u>	<u>10.290</u>

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Aumento (Disminución) neto en efectivo y equivalentes de efectivo	4.653.852	(147.260)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	<u>8.346.367</u>	<u>8.493.627</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	<u>\$ 13.000.219</u>	<u>\$ 8.346.367</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

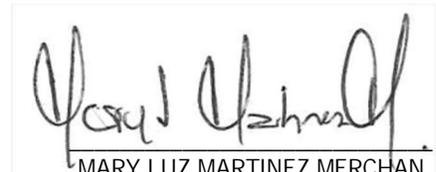
(*) Los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido preparados con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.



OCTAVIO CASTILLA GUTIERREZ
Representante Legal



JOHN JAIRO NIÑO JOYA
Contador
Tarjeta profesional No. 77549 -T



MARY LUZ MARTINEZ MERCHAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 127723-T
Miembro de BDO Audit S.A.
(Ver mi informe adjunto)

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. - ALMACAFÉ

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Entidad reportante - Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Almacafé (en adelante “el Almacén” o “la Compañía”) es una sociedad anónima privada cuyo domicilio principal es Bogotá, D.C., constituida por escritura pública No. 1477, de mayo 8 de 1965, de la Notaría Primera de Bogotá. Su duración es hasta el 31 de diciembre del 2069. La operación de la Compañía se encuentra debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante “la Superintendencia”) quien a través de la Resolución 3140 de septiembre 24 de 1993 renovó definitivamente su permiso de funcionamiento. Su objeto social es el depósito, la conservación, custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; en especial de café y demás productos agrícolas o de bienes, mercaderías y productos destinados al cultivo, beneficio y distribución del café, control de la calidad y certificación del café y otros productos, actividades de agenciamiento aduanero, y la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda transferibles por endoso y destinados a acreditar, respectivamente la propiedad y depósito de las mercancías y productos y el préstamo y constitución de garantía prendaria sobre ellos. La Compañía también podrá efectuar todas las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito. Para garantizar la transparencia en el ejercicio del objeto social, la Compañía cuenta con un código de ética y conducta.

Los estatutos de la Compañía se han reformado 27 veces y en su mayoría dichas reformas corresponden a aumento del capital autorizado y actualizaciones con base en nuevas normas legales o de control. La última reforma realizada se protocolizó con escritura pública 1804 de mayo 09 de 2019, de la Notaría Trece (13) de Bogotá, mediante la cual, se aclara que el período del Revisor Fiscal es el mismo que el de la Junta Directiva, así como también se aclara que la Reserva Especial (Estatutaria) se puede utilizar para enjugar pérdidas, si así lo dispone la Asamblea.

En el año 2020 la Compañía operó con 15 oficinas en las diferentes ciudades del país, 10 con categoría de sucursales y 5 agencias; 2 de estas oficinas (Almacafé Cartagena y Almacafé Buenaventura) están limitadas única y exclusivamente a la realización de actividades de agenciamiento aduanero. La sede Administrativa y Oficina Principal está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. (Colombia) en la calle 73 No. 8-13. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de empleados del Almacén era de 552 y 576, respectivamente.

Contrato de compras de café – La Compañía tiene suscrito un contrato con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (en adelante “la Federación”), donde Almacafé se compromete a comprar para la Federación, de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

Almacafé, como comisionista ante la Federación, se compromete a efectuar entre otras, las siguientes actividades:

- Compra exclusiva de café a la vista y en plazas, sitios y lugares que estime conveniente.
- Cobrar el almacenamiento y los demás servicios referentes al manejo, operaciones de control de calidad y tratamiento de mercancías, así como los demás servicios y actividades relacionadas con la operación logística.

- Suministrar a la Federación información que permitirá controlar, revisar, inspeccionar y auditar las operaciones llevadas a cabo por Almacafé.
- Responder en todo momento ante la Federación por las sumas de dinero que llegase a recibir y manejar para atender las compras de café y otros gastos y está obligada a mantenerlas con las debidas seguridades.
- Deberá almacenar convenientemente el café comprado en empaque que contenga un número igual de kilos.
- Recibir de terceros para la Federación el café que estos entreguen del tipo y calidad que ésta determine.
- Almacafé no responderá por las mermas en peso producidas durante el almacenamiento.
- Transportar el café por medio de empresas o transportadores, legalmente establecidos, por cuenta y riesgo de la Federación.
- Mantener los fondos suministrados por la Federación en cuentas corrientes especiales, bajo la denominación "Almacenes Generales de Depósito de Café S.A. – Cuenta Café". En estas cuentas se consignarán los dineros recibidos de la Federación para la compra de café, manejo de mercancías y otros gastos. Dichos recursos no pueden ser empleados en los negocios propios de Almacafé.

El valor del servicio de almacenamiento y manipuleo se determina y se incluye en el presupuesto de la Federación.

Efectos de la pandemia por COVID-19 - La infección del nuevo coronavirus "COVID-19" plantea una grave amenaza para la salud pública. Ha interrumpido el movimiento de personas y bienes en todo el mundo, y muchos niveles de gobierno están imponiendo restricciones a individuos y empresas. Por lo tanto, el impacto resultante en la información financiera puede ser significativo.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del nuevo coronavirus COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

El Estado Colombiano no se hizo esperar y a través del Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 con la que declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus, en la que se establecieron disposiciones destinadas a prevención y contención del riesgo epidemiológico asociado al nuevo coronavirus.

Ante la magnitud de la pandemia, el Gobierno Nacional ha tomado medidas urgentes para poder contener el avance de la pandemia, y las autoridades públicas en general han adoptado medidas de prevención para evitar la propagación del virus en el país. Limitaciones a la circulación, cierre de entidades, restricciones fronterizas y municipales, son algunas de las medidas las cuales vienen teniendo un impacto significativo en la actividad económica del país.

Dentro de las principales medidas se decretó el aislamiento preventivo obligatorio, el cual ha generado una disminución significativa en el consumo de bienes y servicios, y por lo tanto las empresas en sus diferentes niveles, personas naturales y la pequeña y mediana industria, han visto afectados sus flujos

de recursos de forma tal que han venido presentando dificultades para atender sus obligaciones con sus empleados y en general con sus acreedores.

Adicionalmente, se han incorporado medidas propias en el ámbito fiscal que pretenden aliviar los efectos de la contingencia sanitaria. Se ha variado el calendario tributario nacional y de algunos municipios. También se ha decretado la suspensión de términos en los procedimientos administrativos adelantados ante algunas autoridades tributarias. Dentro de las medidas más importantes, se tiene:

Modificaciones del Calendario Tributario Nacional - Mediante Decreto No. 401 del 13 de marzo de 2020 y No. 435 del 19 de marzo de 2020, proferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se expidieron normas en relación a los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementario, los anticipos del impuesto sobre la renta, anticipo de la sobretasa, el impuesto al patrimonio y el impuesto complementario de normalización tributaria.

En síntesis, los contribuyentes o responsables de declarar y pagar los impuestos sobre la renta y complementarios, anticipos, anticipos de sobretasa, de activos en el exterior, patrimonio y normalización tributaria, deben cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a los nuevos plazos y formas establecidas en el Decreto referido.

En relación con las declaraciones tributarias cuya presentación y pago se puede dar por medios electrónicos a la fecha no existe causa que imposibilite su normal cumplimiento dentro de los plazos determinados.

En materia aduanera la suspensión de términos incluye plazos de autorizaciones o habilitaciones, respuestas a requerimientos ordinarios de información, plazos internos para hacer visitas, tránsitos, almacenamiento y transporte multimodal, plazos para reimportar las mercancías exportadas temporalmente, entre otros.

Medios supletorios para presentación declaraciones tributarias - En materia de impuestos territoriales el panorama es un tanto diferente, la expedición de normas que establecen nuevas formas y plazos para presentar y pagar, con ocasión del COVID-19, han dependido discrecionalmente de cada ente territorial. Situación que en la coyuntura genera incertidumbre en el cumplimiento de los deberes tributarios.

El distrito de Bogotá y municipios como Medellín, Bucaramanga, entre otros, ya han regulado la materia, modificado sus calendarios y disponiendo la suspensión de términos procedimentales. Por lo tanto, ha sido necesario revisar con detenimiento estas circunstancias de acuerdo con las disposiciones que se han expedido sobre el particular en cada jurisdicción.

Almacafé, como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, también ha tenido instrucciones particulares de este organismo, como es el caso de la Circular Externa 008 de marzo 17, con instrucciones relacionadas con el fortalecimiento de la gestión del riesgo operacional ante los eventos derivados de la coyuntura de los mercados financieros y la situación de emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante Resolución No. 385 de 12 de marzo de 2020.

La Superintendencia ha dispuesto medidas de carácter transitorio que busquen fortalecer la resiliencia de las entidades vigiladas ante la actual coyuntura para preservar la continuidad de la prestación de los servicios financieros. Dentro de las medidas se encuentran algunas orientadas a gestionar el riesgo operacional y otras tendientes a mantener la atención al público. Estas instrucciones estarán vigentes durante los 120 días calendario siguientes hasta tanto la Superintendencia establezca una nueva disposición.

Dentro de las de aplicación para el Almacén, se encuentran:

- Establecer planes de acción a corto plazo y mediano plazo, previendo que la actual contingencia pueda extenderse por al menos 120 días.
- Conformar un comité de atención de emergencias el cual deberá sesionar permanentemente y mantener informada a la junta directiva sobre la evolución de la situación y la efectividad en la aplicación de los planes de acción.
- Informar a los consumidores financieros sobre las medidas derivadas de estos planes de acción, que tengan incidencia en ellos y/o grupos de interés.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica, controles de ciberseguridad, capacidad de monitoreo y los canales digitales de atención a los consumidores financieros.
- Informar a la Superintendencia sobre la materialización de los riesgos que afecten la implementación del plan de continuidad el plan de acción.
- Adoptar las medidas necesarias para garantizar la disponibilidad de los funcionarios, colaboradores o terceros que desempeñen funciones críticas en la entidad vigilada, así como verificar periódicamente la capacidad de estos para el cumplimiento de sus obligaciones.
- Fortalecer la estrategia de trabajo en casa o trabajo remoto a gran escala. Para los trabajadores de respaldo de funcionarios que desempeñan cargos críticos.
- Mantener la prestación del servicio en las oficinas, siempre y cuando las condiciones así lo permitan. Así mismo informar al público los canales disponibles y los horarios de atención para la prestación del servicio garantizando su continuidad.

Evaluadas estas instrucciones, Almacafé encuentra que las que son de su aplicabilidad, dado el tipo de entidad, las tiene implementadas y hasta el momento no se han presentado dificultades para llevar a cabo los planes de acción, razón por la cual no ha sido necesario informar a la Superintendencia Financiera la materialización de los riesgos que afecten la implementación del plan de continuidad y el plan de acción que impacten significativamente la prestación del servicio. Así mismo, la entidad ha habilitado el trabajo remoto desde casa o en instalaciones diferentes a las usadas por los trabajadores de las áreas administrativas, adoptando los controles respectivos para minimizar los riesgos derivados de operar en tales condiciones.

Dada la naturaleza de la compañía, de operador logístico, almacén general de depósito y agente de aduanas, con actividades comerciales de transformación y distribución de alimentos; labores a desarrollar que no están prohibidas y que se encuentran incluidas dentro de las excepciones a la limitación total de circulación de vehículos y personas en el territorio nacional, en el marco de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional mediante los cuales imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Bajo esta premisa de continuar con las operaciones y prestación de servicios en los diferentes eslabones de la cadena logística para los diferentes clientes y sectores económicos, la compañía ha dispuesto de un plan de emergencias para afrontar la pandemia COVID-19, cuyo objetivo es el de establecer los lineamientos generales para desarrollar las operaciones de Almacafé, en el marco de lo dispuesto ante la emergencia sanitaria, con el propósito de preservar la salud y bienestar de los colaboradores y otras partes interesadas y atender las necesidades de las cadenas de suministro en todos los centros donde se prestan los servicios.

Los impactos financieros asociados a esta pandemia son:

Administración del riesgo de liquidez - El impacto económico asociado a la pandemia es altamente dependiente de variables que son difíciles de predecir. Al cierre de diciembre de 2020, Almacafé no registra riesgo de liquidez ya que a la fecha cuenta con la disponibilidad requerida para atender sus compromisos de capital de trabajo de mes y medio de operación.

Se ha reforzado la revisión diaria de flujo de caja y de recaudo de cartera de clientes con el área correspondiente.

Como medidas preventivas se ha tenido en cuenta para la proyección de flujo de caja los acuerdos de pago con clientes de los servicios del segundo trimestre del año, pago que será efectuado durante el segundo semestre del presente año. Así mismo, se han tomado medidas como la ampliación de tiempo en el pago de algunos proveedores, suspensión de la compra de activos fijos que no son necesarios en este momento para el giro ordinario del negocio. Todo dentro de un marco de negociación y sin llevar a ninguna violación de acuerdos de pago previamente establecidos.

Cuentas por cobrar comerciales – Dadas las dificultades de liquidez, algunos clientes han solicitado ampliación en el pago de sus facturas por prestación de servicios a 60 o máximo 90 días, y otros han optado por solicitar el diferimiento en el pago, sin que lleven a más de 90 días en su cancelación. Estas modificaciones en el plazo de deuda no ponen por ahora en riesgo de liquidez a la compañía, toda vez que son apenas un número pequeño de clientes, mientras que la mayoría de ellos y los de mayor cuantía se siguen comportando con los pagos dentro de los plazos habitualmente establecidos y previamente acordados.

Reconocimiento de ingresos ordinarios – Dada la continuidad de la operación y prestación de los servicios, la entidad no ha requerido reconsiderar la oportunidad del reconocimiento de los ingresos ordinarios, toda vez que está en la capacidad de satisfacer sobre una base oportuna sus obligaciones de desempeño, sin generarse hasta el momento ningún impacto. De presentarse disminución en los ingresos, esta situación estará dada por la disminución en las operaciones dentro de la cadena de suministro por parte de algunos clientes. Reducción en nuevos negocios (ventas proyectadas) sea con clientes actuales o nuevas vinculaciones, pues las empresas están contrayendo o congelando negociaciones, por lo cual se evidencia disminución de emisión de ofertas.

Beneficios a empleados – Teniendo en cuenta que la Compañía ha dado continuidad a sus operaciones, en materia laboral no se tiene impactos significativos toda vez que viene operando con su planta de personal normal, salvo algunos casos particulares de trabajadores temporales y operativos contratados a término fijo, que en función de la disminución en algunas líneas de negocio o por volumen de algunos clientes, no ha sido necesaria la ampliación de su contrato o solicitud de servicio por parte de los temporales contratados a través de empresas de servicios. Para otros empleados se ha optado por hacer uso del disfrute de sus periodos vacacionales acumulados.

Igualmente, el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto en la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020, establecen los términos para la postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19; al cual la Compañía se ha postulado y ha aplicado, y al cierre del periodo se ha recibido la subvención correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020. (Ver Nota 23).

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1. Normas contables aplicadas – El Almacén, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada, compilada y actualizada por el Decreto 2270 de 2019 y anteriores y por el decreto 1432 de 2020, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, la Compañía en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

- Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo al tratamiento de la cartera de crédito y deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente, el Decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 siendo derogada la NIC 39.

Por lo tanto, de acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones son clasificadas como: Inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio.

- Circular Externa No. 036 del 12 de diciembre de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia. - El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades sujetas a vigilancia.

Por lo tanto, la Compañía presenta en sus estados financieros el valor del ajuste por conversión a NIIF dentro del rubro de “resultados acumulados”, discriminándolo en la nota respectiva.

- Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 – Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial para los estados financieros individuales separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995. Sin embargo, el Almacén en aplicación del anexo 1.1. del mismo Decreto 2496, acoge la medición de inversiones en asociadas, al costo según lo definido en el Párrafo 17 de la NIC 28 y el párrafo 10 de la NIC 27.

2.2. Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2020:

- *Impacto en la aplicación de la CINIF 23 incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias* – Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Como conclusión del análisis efectuado, se determinó que no hay impacto en los Estados Financieros de Almacafé a cierre de diciembre 31 de 2020 por la aplicación de la CINIF 23 toda vez que no existe incertidumbre frente al tratamiento del impuesto a las ganancias.

En caso de que se presente un tratamiento impositivo incierto que afecte a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, la entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido. Se evaluará la relevancia y el efecto de un cambio

en los hechos y circunstancias o de nueva información en el contexto de las leyes fiscales aplicables.

Si el cambio ocurre después del periodo sobre el que se informa, se aplicará la NIC 10 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, para determinar si el suceso requiere o no requiere ajuste.

De requerirse aplicar esta interpretación, su aplicación inicial se realizará con el enfoque retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial, esto sería, con cargo a las utilidades acumuladas.

- *Impactos en la aplicación de la enmienda a la NIC 1 presentación de estados financieros* - La modificación clarifica que la información es material o tiene importancia relativa si se puede esperar razonablemente que la omisión, la desviación o el ocultamiento de la misma influyen en las decisiones que los usuarios primarios de los Estados Financieros de propósito general toman sobre esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera sobre una entidad específica de reporte. Dicha clarificación no tiene impacto en la presentación de los estados financieros, ya que la Compañía tiene una política clara de materialidad que cumple con las expectativas de la modificación realizada.
- *Impactos en la aplicación de la enmienda a la NIC 19 beneficios a los empleados* - En los casos en los que se produce una enmienda, reducción o liquidación del plan, es obligatorio que el costo del servicio actual y el interés neto para el período posterior a la nueva medición se determinen utilizando los supuestos utilizados para la nueva medición. Además, se han incluido enmiendas para aclarar el efecto de una enmienda, reducción o liquidación del plan en los requisitos con respecto al techo de activos. Esta modificación no tiene impacto en la Compañía, debido a que las mediciones se realizan con los nuevos supuestos cada periodo y adicionalmente no se maneja un activo para el plan.
- *Impactos en la aplicación de la enmienda a la NIIF 16 arrendamientos* – Permite que un arrendatario no evalúe la disminución del alquiler que ocurre como consecuencia de la pandemia covid-19, como una modificación del arrendamiento que se contabilice como un arrendamiento separado, sino realizará la nueva medición del pasivo. Esta modificación entró en vigor en Colombia a partir de noviembre de 2020 a través del decreto 1432 y permite su aplicación anticipada para la presentación de los estados financieros del año 2020. La Compañía realizó una nueva medición del pasivo del arrendamiento de los pisos donde funciona la oficina principal basados en la disminución importante que tuvo la tasa de descuento actual con respecto a la tasa inicial, la cual pasó de 9,25% EA a 4,406% EA, lo que implicó un aumento del pasivo y del activo por derechos de uso en \$102.239 (Ver Nota 14).

2.3. *Bases de presentación* – El Almacén tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir Estados Financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de cada año. Para efectos legales en Colombia, los Estados Financieros principales son los Estados Financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera Almacafé.

Los Estados Financieros se presentan en “Pesos Colombianos”, que es la moneda funcional de la Compañía y la moneda de presentación. Las transacciones en moneda extranjera se reexpresan a la moneda funcional, usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden. Las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la reexpresión a los tipos de cambio, al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda

extranjera, se reconocen en el estado del resultado integral. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la revaluación de ciertos instrumentos financieros que son medidos a valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

La Compañía ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas 3 y 4, respectivamente.

3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- a. *Base de contabilidad de causación* – El Almacén prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de causación.
- b. *Importancia relativa y materialidad* - La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.
- c. *Activos Financieros* - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: Efectivo y equivalentes al efectivo, Inversiones, Deudores Comerciales y Cuentas por cobrar y Otros activos Financieros. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial.
 - *Efectivo y equivalentes al efectivo* - Incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y su vencimiento es de tres meses o menos contados a partir de su adquisición.
 - *Inversiones* – La naturaleza y alcance de las operaciones de tesorería está contemplado en el Manual de Operaciones de Tesorería y en el Manual de Derivados aprobado por la Junta Directiva.

La política de Inversiones aprobada por la Junta Directiva de Almacafé autoriza la utilización de Instrumentos Derivados bajo cualquiera de los dos mecanismos de administración de portafolio que adopte la organización: Asesoría en Mercado de Capitales - AMC o Administración de Portafolio de Terceros - APT.

El manejo de las inversiones se rige por la Circular Básica Contable y Financiera - CBCF (Circular Externa 100 de 1995), CAPÍTULO I - 1 Clasificación, Valoración y Contabilización de Inversiones para Estados Financieros Individuales o Separados y para los instrumentos Derivados para su aplicación se tendrá en cuenta la definición de los términos establecidos en el Capítulo XVIII Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados de la CBCF de la Superintendencia Financiera.

Clasificación - Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser

clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables - Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento - Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta - Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría, el primer día hábil siguiente pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras 2 categorías.

Para los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, en los cuales mantiene inversión el Almacén, se aumentó el costo de adquisición en el porcentaje de participación correspondiente, sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Inversiones en asociadas - Estas inversiones se registran inicialmente por su costo y se miden posteriormente por el método del costo, teniendo en cuenta que la compañía no está obligada a consolidar Estados Financieros.

Para su medición posterior, la Compañía, basada en el párrafo 10 de la NIC 27, que señala que cuando una entidad elabore Estados Financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, al costo. Así mismo lo definido el párrafo 17 de la NIC 28.

Valoración - La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en la presente reglamentación o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

Las inversiones de los fondos mutuos de inversión y de los fideicomisos administrados por sociedades fiduciarias distintos de los patrimonios autónomos o de los encargos fiduciarios constituidos para administrar recursos pensionales de la seguridad social se deben valorar por lo menos en forma mensual y sus resultados deben ser registrados con la misma

frecuencia. No obstante, si los plazos de rendición de cuentas son menores u otras disposiciones contemplen una periodicidad diferente y específica, se deben acoger a éstos.

Contabilización - Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

La contabilización de las inversiones negociables debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Deterioro - El precio de los títulos y/o valores de deuda, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista y en la evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe que la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI).

Para efectos de la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados, las vigiladas deberán atender lo dispuesto sobre el particular en la NIC 36 contenida en el Marco Técnico Normativo del Anexo del Decreto 2784 de 2012 o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación	Valor Máximo %	Calificación	Valor Máximo %
LARGO PLAZO		CORTO PLAZO	
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadoras de valores autorizada por la SFC, o por una sociedad calificadoras de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadoras, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados: Para determinar las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben tener en cuenta las siguientes categorías.

- (a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- (b) b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (c) Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (d) Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (e) Categoría "E"- Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus Estados Financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la SFC la existencia de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

- *Deudores comerciales y cuentas por cobrar* - Los deudores comerciales y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y son importes debidos por los clientes por ventas de bienes y servicios realizados en el curso normal del negocio.

Su medición inicial es a su valor razonable, teniendo un plazo no mayor a 90 días sin incrementos por financiación. Para su medición posterior, en los casos en los cuales el plazo resulta mayor y corresponda a una cuantía material, se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

El deterioro de los deudores comerciales y cuentas por cobrar se calcula por lo menos una vez cada año y se realiza mediante el enfoque simplificado (NIIF 9), el cual consiste en reconocer directamente las pérdidas esperadas para toda la vida del instrumento con cargo a resultados. Mediante este modelo se utiliza una matriz de provisiones por periodos de tiempo, en el que se aplican porcentajes fijos en función del número de días que el saldo por deudor permanece pendiente de pago. La matriz de vencimientos para tal fin es la siguiente:

Calificación	Rango de mora (En Días)	% Deterioro
A	SIN VENCER	0,04%
B	1 - 60	1,00%
C	61 - 120	20,00%
D	121 - 180	50,00%
E	Mayor a 181	100,00%

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro para un deudor específico, este se registrará por el 100% del valor del activo independientemente del rango de mora en el que se encuentre en ese momento.

- *Otros activos financieros* - Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. La medición posterior se hace por su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el resultado del periodo.

Los cambios posteriores en el valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, que no sean mantenidas para negociar, se reconocen en otro resultado integral ORI. Los dividendos procedentes de estas inversiones, se reconocen en el resultado del periodo cuando se establezca el derecho a recibir el pago del mismo.

Baja en cuenta de los activos financieros - La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total en cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en ganancias o pérdidas.

- d. *Otros activos no financieros* - La Compañía clasifica como otros activos no financieros los gastos pagados por anticipado los cuales son medidos por su costo y amortizados durante el periodo en el cual se reciben los beneficios. Igualmente se clasifican como otros activos no financieros los activos por derecho de uso que corresponden a los arrendamientos operativos que cumplen las condiciones de la NIIF 16 y los cuales se deprecian en forma lineal durante el plazo del arrendamiento.
- e. *Propiedad y equipo* - Las propiedades y equipo son los activos tangibles que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos y de los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

Las propiedades y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, en caso de que existan. Su medición inicial se realiza al valor razonable y su medición posterior se realiza por el modelo del costo.

Las propiedades en curso de construcción para fines operativos o administrativos, se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. Estas propiedades se clasifican en las categorías apropiadas de propiedad y equipo cuando estén terminadas y listas para su uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se registran con cargo al estado de resultado integral en el período en el que éstos se incurren. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, el cual se registra hasta llegar a su valor residual durante la vida útil estimada, la cual se definió de la siguiente manera:

Clase de activo	Vida útil (en años)
Edificios y bodegas	100
Maquinaria y equipo de movilización	10
Muebles y enseres de oficina	10
Equipo de cómputo y telecomunicaciones	5
Automóviles	10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El deterioro de un elemento de propiedad, planta y equipo se registra cuando su valor en libros es mayor a su importe recuperable, el cual se establece cuando existan indicios de deterioro sobre una clase de activos fijos. Dichos indicios se evalúan al finalizar cada ejercicio.

Un elemento de propiedad y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven de su uso continuo. Las ganancias o pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y su valor en libros, la cual se registra en el estado del resultado integral.

f. *Pasivos financieros*

- *Depósitos y exigibilidades* - Son los dineros recibidos para la adquisición de mercancías y para adelantar gestiones de aduana. Se reconocen en su medición inicial al valor razonable. Posteriormente se miden a su costo amortizado, si los plazos exceden los normales del negocio que son acordes con la operación a realizar con cada cliente.
- *Arrendamientos* – Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La Compañía como arrendatario: Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación financiera bajo arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas, a menos que pudieran ser directamente atribuibles a activos calificables, en cuyo caso son capitalizados conforme a la política general de la Compañía para los costos por préstamos. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

Los pagos de arrendamientos operativos se reconocen como un gasto empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de distribución para reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las cuotas contingentes por arrendamiento se reconocen como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

- *Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar* - Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes y servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Se reconocen en su medición inicial a su valor razonable que corresponden a su precio de transacción, el cual será el mismo para su medición posterior.
 - *Otros pasivos financieros* - Se reconocen en su medición inicial al valor razonable. Posteriormente se miden a su costo amortizado, si los plazos exceden los normales del negocio. No aplica ninguna excepción o exención.
 - *Pasivo financiero dado de baja* - La Compañía dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.
- g. *Beneficios a empleados* - Los beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Compañía a sus colaboradores a cambio de los servicios prestados por los mismos.
- *Beneficios de corto plazo* - Son obligaciones generadas en desarrollo de la relación laboral, las cuales tienen naturaleza corriente y se miden por el importe nominal no descontado.
 - *Beneficios Post- Empleo* - La Compañía maneja el plan de aportaciones definidas para los pagos a los fondos de pensiones y cesantías, los cuales se reconocen a medida que el empleado presta sus servicios. Para el registro de los desembolsos realizados a dichos fondos se aplican los mismos criterios de los beneficios de corto plazo.

Para el manejo del plan de beneficios definidos se realiza al final del periodo anual el cálculo actuarial de pensiones de jubilación por un actuario externo a la Compañía y se realiza el ajuste respectivo con cargo o abono al estado de resultados integral del periodo.

- *Otros beneficios de largo plazo* - La Compañía reconoce a favor de sus colaboradores prestaciones extralegales en función del tiempo de vinculación del mismo, catalogados como Quinquenios. Igualmente, dentro de estos beneficios se manejan las cesantías no ley 50.

Estos beneficios se reconocen mediante cálculos actuariales que arrojan el valor presente de las obligaciones potenciales futuras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan al estado de resultado integral en el período en el que surgen. Estas obligaciones se valorizan al cierre de cada ejercicio.

h. *Impuestos* - El gasto por impuesto sobre la renta representa el valor del impuesto sobre la renta por pagar corriente y el valor del impuesto diferido.

- *Impuesto corriente* - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas aprobadas al final del periodo sobre el cual se informa. La Compañía determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.
- *Impuesto diferido* - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias que se originan del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal.

Se debe reconocer un pasivo diferido por diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, a excepción de aquellos en los que la Compañía es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporaria y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que se originan de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas terminado el proceso de aprobación.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

i. *Provisiones* - Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

- *Contratos onerosos* - Si la entidad tiene un contrato oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas como una provisión. Un contrato oneroso es aquél en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones comprometidas, son mayores que los beneficios que se espera recibir del mismo.
- j. *Mercancías recibidas en depósitos* - Corresponde a las mercancías que la compañía puede recibir de los terceros en virtud de las operaciones que según las leyes y reglamentos están autorizados a los Almacenes Generales de Depósito, para su conservación, custodia, manejo y distribución. Su valoración no se presenta en el Estado de Situación Financiera, pero se informan a través de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, teniendo en cuenta que esto es parte fundamental del objeto social y negocio de la Compañía.
- k. *Ingresos* - Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.
 - *Prestación de Servicios* - Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

- *Ingresos por dividendos e intereses* - El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago (siempre y cuando sea probable que los beneficios económicos fluirán para la empresa y que los ingresos ordinarios puedan ser medidos confiablemente).

Los ingresos por intereses de un activo financiero se reconocen cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, que es la tasa de descuento que nivela exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

- l. *Gastos* - Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos. Este proceso, al que se denomina comúnmente correlación de costos con ingresos de actividades ordinarias, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. No obstante, la aplicación del

proceso de correlación, no permite el reconocimiento de partidas, en el balance, que no cumplan la definición de activo o de pasivo el que se informa.

En los Estados Financieros se emplean diferentes bases de medición, con diferentes grados y en distintas combinaciones entre ellas. Tales bases o métodos son el costo histórico, el costo corriente, el valor realizable y el valor presente. Su uso depende de las clases de activos o pasivos que se estén midiendo y así mismo se reconocerá en el estado de resultados según corresponda.

La Compañía presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en el método de la naturaleza de los gastos.

- m. *Arrendamientos* - Cuando la Compañía funge como arrendatario evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados. Para los arrendamientos financieros, la Compañía reconoce el activo por derecho de uso dentro del rubro de propiedad, planta y equipo y un pasivo por Obligaciones Financieras por Arrendamientos. Para los arrendamientos operativos se reconoce el activo por derecho de uso en el rubro de Otros Activos No Financieros y se depreciará en el plazo acordado en el contrato y un pasivo por Obligaciones Financieras por Arrendamientos.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de los pagos de renta que no sean pagados en la fecha de inicio, descontado por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Compañía utiliza tasas incrementales.

Los pagos de renta incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento consisten en:

- Pagos de renta fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- Pagos de renta variables que dependen de un índice o tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de inicio.
- El monto esperado a pagarse por el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de opciones de compra, si el arrendatario está razonablemente certero de ejercitar las opciones.
- Pagos por penalizaciones resultantes de la terminación del arrendamiento, si el periodo del arrendamiento refleja el ejercicio de una opción de terminación del arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Compañía revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulado y pérdidas por deterioro.

Si la Compañía incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se reconoce una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derechos de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el periodo que resulte más corto entre el periodo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derechos de uso refleja que la Compañía planea ejercer una opción de compra, el activo por derechos de uso se depreciará sobre la vida útil. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derechos de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de propiedades, planta y equipo.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos y son incluidos en el concepto de "Otros gastos" en el estado de resultados.

- n. *Estados de flujos de efectivo* – Los estados de flujos de efectivo que se acompañan, están presentados usando el método indirecto, el cual incluye la reconciliación de la utilidad (pérdida) neta del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operación.
- o. *Moneda extranjera* – Los valores en moneda extranjera se reexpresaron a la tasa representativa del mercado certificada por el Banco de la República al cierre de año, la cual fue en el año 2020 y 2019 de \$3.432,50 y \$3.277,14 (en pesos), respectivamente.

4. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

a. *Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables* - Los siguientes son juicios esenciales de la administración en la aplicación de las políticas contables de la Compañía que tienen un efecto significativo sobre los Estados Financieros:

- *Arrendamientos* - La Compañía evalúa al inicio de cada contrato si éste contiene un arrendamiento de acuerdo a la NIIF 16, definiendo si se contabilizan los cánones directamente al gasto en forma lineal o se registra como un activo por derecho de uso. A la fecha del informe se encuentran dos contratos que deben registrarse como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Los demás contratos analizados, se encuentran dentro de la excepción de corto plazo y bajo valor de acuerdo a la NIIF 16 y se registran en forma lineal directamente al gasto (Ver nota 14).
- *Activos por impuestos diferidos* - La evaluación de la probabilidad de tener utilidades fiscales futuras por las cuales los créditos fiscales por impuestos diferidos se pueden utilizar, se basa en el pronóstico presupuestal determinado por la Compañía en su momento, el cual arrojó utilidad durante los años presupuestados y llevó a la administración a tomar la decisión de registrar el impuesto diferido por los créditos fiscales existentes a la fecha.
- *Deterioro cuentas por cobrar* - Almacafé evalúa al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva que las cuentas por cobrar presentan deterioro además de su cálculo por el método de perdidas esperadas.
- *Supuestos para los cálculos actuariales* – Almacafé ha estimado el cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con el Decreto 1625 de 2016 y en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con el Decreto 1833 de 2016. Estos supuestos incluyen el uso de las tasas establecidas por el DANE para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, para lo cual se define una tasa de interés real técnico del 4,8%. Dichos supuestos fueron aplicables hasta el 31 de diciembre de 2016, posteriormente y de acuerdo con el decreto 2131 de 2016, los supuestos utilizables para la preparación del cálculo actuarial para efectos contables serán los definidos en la NIC 19 - Beneficios a Empleados.

b. *Fuentes claves de incertidumbre en las estimaciones* - Al preparar los Estados Financieros, la administración asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de los juicios, estimados y supuestos hechos por la administración y en pocas ocasiones serán equivalentes a los resultados estimados. La información sobre juicios significativos, estimados y supuestos que tiene efecto significativo sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingreso y gastos se relaciona a continuación:

- *Beneficios a empleados de largo plazo* - La administración estima el pasivo de beneficios definidos anualmente con la ayuda de proyecciones financieras preparadas por actuarios; sin embargo, el resultado puede variar debido a incertidumbres en el estimado.

- *Litigios y/o demandas judiciales* - Almacafé se encuentra sujeto a ciertas demandas laborales que surgieron dentro del curso ordinario del negocio. La entidad debe evaluar la probabilidad en que estas reclamaciones sean realizables y cuanto es el monto probable a desembolsar. Por tanto, es necesario realizar juicios. De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en las NIIF, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo.
- *Valor razonable* - La administración estima para la valoración de los instrumentos de patrimonio el valor intrínseco otorgado por cada entidad, teniendo en cuenta que ninguna acción cotiza en bolsa o posee precios de mercado observables, llevando a la administración a tomar este valor como valor razonable de nivel 3.

5. NORMAS EMITIDAS POR EL IASB NO VIGENTES EN COLOMBIA

a. *Emitidas por el IASB no incorporadas en Colombia* – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB, pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Detalle
<p>NIC 1 – Presentación de los Estados Financieros</p> <p>Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes</p>	<p>La modificación de la NIC 1 afecta solamente la presentación de los pasivos como corrientes o no corrientes en el estado de situación financiera y no el monto o el momento del reconocimiento de cualquier activo, pasivo, ingreso, gasto o la información revelada sobre esos elementos.</p> <p>Las modificaciones aclaran que la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes se basa en los derechos que existen al final del período sobre el que se informa, especifican que la clasificación no se ve afectada por las expectativas sobre si una entidad ejercerá su derecho a diferir la liquidación de un pasivo, explique que existen derechos si se cumplen los convenios al final del periodo sobre el que se informa, e introduzca una definición de “liquidación” para dejar claramente establecido que la liquidación se refiere a la transferencia a la contraparte de efectivo, instrumentos de patrimonio, otros activos o servicios.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente para los periodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2023, con aplicación anticipada permitida.</p>
<p>NIIF 3 - Combinaciones de negocios</p> <p>Referencia al Marco Conceptual</p>	<p>Las modificaciones actualizan la NIIF 3 para que se refiera al Marco Conceptual de 2018 en lugar al de 1989. También agrega a la NIIF 3 un requerimiento de que, para las obligaciones dentro del alcance de la NIC 37, una adquiriente aplica la NIC 37 para determinar si en la fecha de adquisición existe una obligación presente como resultado de eventos pasados. Para un gravamen que estaría dentro del alcance de la CINIIF 21 Gravámenes, la adquiriente aplica la CINIIF 21 para determinar si el evento que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar el gravamen ha ocurrido en la fecha de adquisición.</p>

Norma de Información Financiera	Detalle
	<p>Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita de que una adquirente no reconoce los activos contingentes adquiridos en una combinación de negocios.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para combinaciones de negocios para las cuales la fecha de adquisición es en o después del comienzo del primer periodo anual que comienza a partir del 1 de enero de 2022. Se permite la aplicación anticipada si una entidad también aplica todas las demás referencias actualizadas (publicadas junto con el Marco Conceptual actualizado) al mismo tiempo o antes.</p>
<p>NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo</p> <p>Ingresos antes del uso previsto</p>	<p>Las enmiendas prohíben deducir del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cualquier producto de la venta de elementos producidos antes de que ese activo esté disponible para su uso, es decir, el producto mientras se lleva el activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda operar en la manera prevista por la dirección. Por consiguiente, una entidad reconoce estos ingresos por ventas y los costos relacionados en resultados. La entidad mide el costo de esos elementos de acuerdo con la NIC 2- Inventarios.</p> <p>Las enmiendas también aclaran el significado de “probar si un activo está funcionando correctamente”. La NIC 16 ahora especifica esta definición para evaluar si el desempeño técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o con fines administrativos. Si no se presenta por separado en el estado del resultado integral, los estados financieros revelarán los importes de los ingresos y el costo incluidos en el resultado del periodo que se relacionan con elementos producidos que no son un producto de las actividades ordinarias de la entidad, y qué elementos de línea en el estado de resultados integrales incluyen dichos ingresos y costos.</p> <p>Las modificaciones se aplican retrospectivamente, pero solo a los elementos de propiedades, planta y equipo que se lleva a la ubicación y condición necesarias para que puedan operar de la manera prevista por la administración en o después del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplica por primera vez las modificaciones.</p> <p>La entidad reconocerá el efecto acumulativo de aplicar inicialmente las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas (u otro componente del patrimonio, según corresponda) al comienzo del primer periodo presentado.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022 y se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>NIC 37 – Provisiones, Pasivos Contingentes y</p>	<p>Las enmiendas especifican que el “costo de cumplimiento” de un contrato comprende los “costos que se relacionan directamente con el contrato”. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en los costos incrementales de cumplir con ese contrato (los ejemplos serían mano de obra</p>

Norma de Información Financiera	Detalle
<p>Activos Contingentes</p> <p>Contratos onerosos – Costo de cumplir un contrato</p>	<p>directa o materiales) y una asignación de otros costos que se relacionan directamente con el cumplimiento de los contratos (un ejemplo sería la asignación del cargo de depreciación para un elemento de propiedades, planta y equipo utilizado en el cumplimiento del contrato).</p> <p>Las modificaciones se aplican a los contratos para los cuales la entidad aún no ha cumplido con todas sus obligaciones al comienzo del periodo anual sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez las modificaciones como un ajuste al saldo inicial de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según corresponda, en la fecha de la aplicación inicial.</p> <p>Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, y se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020</p> <p>NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</p>	<p>La modificación proporciona un alivio adicional a una subsidiaria que se convierte en adoptante por primera vez más tarde que su matriz con respecto a la contabilización de las diferencias de conversión acumuladas. Como resultado de la enmienda, una subsidiaria que usa la exención de la NIIF 1: D16(a) ahora también puede optar por medir las diferencias de conversión acumuladas para todas las operaciones en el extranjero al valor en libros que se incluiría en los estados financieros consolidados de la controladora, con base en la fecha de transición de la matriz a las normas NIIF, si no se realizaron los ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de la combinación de negocios en que la matriz adquirió la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que use la exención de la NIIF 1: D16(a).</p> <p>La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, con aplicación anticipada permitida.</p>
<p>Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020</p> <p>NIIF 9 Instrumentos Financieros</p>	<p>La enmienda aclara que al aplicar la prueba del “10%” para evaluar si dar de baja en cuentas un pasivo financiero, una entidad incluye solo los honorarios pagados o recibidos entre la entidad (el prestatario) y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por la entidad o el prestamista en nombre del otro.</p> <p>La enmienda se aplica prospectivamente a las modificaciones e intercambios que ocurren en o después de la fecha en que la entidad aplica por primera vez la enmienda.</p> <p>La enmienda es efectiva para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2022, se permite la aplicación anticipada.</p>
<p>Mejoras anuales ciclo 2018 – 2020</p> <p>NIIF 16 Arrendamientos</p>	<p>La enmienda elimina la ilustración del reembolso de las mejoras del arrendamiento.</p> <p>Como la enmienda a la NIIF 16 solo se refiere a un ejemplo ilustrativo, no se identifica una fecha de vigencia.</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye efectivo, bancos y fondos de inversión colectiva, netos de sobregiros bancarios pendientes. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo sobre el que se informa como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Efectivo:		
Caja	\$ 51.666	\$ 47.625
Bancos	<u>2.084.927</u>	<u>1.127.323</u>
	2.136.593	1.174.948
Equivalentes al efectivo:		
Participación en carteras colectivas	<u>10.863.626</u>	<u>7.171.419</u>
	<u>10.863.626</u>	<u>7.171.419</u>
Total	<u>\$ 13.000.219</u>	<u>\$ 8.346.367</u>

No existe ninguna restricción en caja y bancos, excepto, por los fondos situados por los clientes de Agenciamiento Aduanero para pagos exclusivos por cuenta de estos que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendían a \$42.045 y \$40.529, respectivamente; y por los fondos situados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia para la compra directa de café en los municipios de El Águila (Valle del Cauca) y Támara (Casanare) que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendían a \$88.979 y \$33.270, respectivamente.

Las conciliaciones bancarias no presentan partidas débito o crédito significativas.

7. INVERSIONES

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Inversiones negociables		
Títulos de deuda (1)	\$ 878.078	\$ -
Derechos fiduciarios (2)	<u>\$ 522.491</u>	<u>\$ 529.452</u>
Subtotal inversiones negociables	<u>1.400.569</u>	<u>529.452</u>
Inversiones disponibles para la venta		
Acciones: Corporación Colombiana de Logística CCL S.A. (3)	1.265.996	1.254.354
Acciones: Promotora de Café Colombia S.A. (4)	<u>618.221</u>	<u>1.209.136</u>
Subtotal inversiones disponibles para la venta	<u>\$ 1.884.217</u>	<u>\$ 2.463.490</u>

- (1) Representados en Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS) emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son sometidos a valoración de mercado diario de acuerdo con los requerimientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en concordancia con las NIIF.
- (2) Encargo fiduciario que tiene como objeto la administración e inversión por parte de la Fiduciaria Davivienda S.A. de los recursos del encargo, con la finalidad de que con cargo a los mismos, se realicen desembolsos a los colaboradores del Almacén beneficiarios de préstamos educativos conforme a las instrucciones impartidas por Almacafé.
- (3) El porcentaje de participación del Almacén en la Corporación Colombiana de Logística a la fecha del informe era del 3,15% que equivale a 556 acciones. Esta inversión se clasifica como activo financiero al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI) teniendo en cuenta que no es mantenida para negociar. Su valor en libros se encuentra ajustado de acuerdo al valor patrimonial de las acciones a agosto 31 de 2020. Por el período 2019 no se generaron dividendos y por lo tanto no hubo distribución durante el año 2020.
- (4) El porcentaje de participación del Almacén en la Promotora de Café Colombia S.A. a la fecha del informe era del 2,27% que equivale a 400.106 acciones. Esta inversión se clasifica como una inversión disponible para la venta medida al valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI). La diferencia entre el valor de compra y su valor en libros corresponde al ajuste realizado al valor razonable de acuerdo con el valor patrimonial de las acciones a noviembre 30 de 2020. Por el período 2019 no se generaron dividendos y por lo tanto no hubo distribución durante al año 2020.

La rentabilidad del portafolio teniendo en cuenta el perfil de riesgo definido por la Junta Directiva fue:

	2020	2019
Año corrido EA	5.28%	4.71%

Al cierre de 2020 y 2019 no existe ningún tipo de restricción sobre las inversiones constituidas y clasificadas como negociables.

8. INVERSIONES EN ASOCIADAS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

Acciones:

Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A.	\$ <u>991.920</u>	\$ <u>991.920</u>
Total	\$ <u>991.920</u>	\$ <u>991.920</u>

Almacafé posee el 33,10% de las acciones de la Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A. (COPC), ejerciendo la influencia significativa que ello conlleva. La COPC se encuentra domiciliada en la ciudad de Buenaventura (Colombia) y tiene como objeto social el de ejercer como operador portuario, ocupándose del manejo y control del café de exportación y otros productos en los puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla.

Almacafé como Agente de Aduanas de Nivel 2, y la Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A. (COPC) como Operador Portuario, adelantan una alianza estratégica, con el objetivo de ofrecer una

mayor dimensión operativa y valor agregado en la prestación de los servicios a los exportadores particulares. Esta alianza permite la atención y gestión simultánea de los servicios ofrecidos por ambas instituciones en los puertos de Buenaventura, Cartagena y Santa Marta.

Esta inversión está medida al costo. Por el período 2018 se generaron dividendos los cuales fueron distribuidos y recibidos en el año 2019 por valor de \$247.009. Por el período 2019 se generaron dividendos los cuales fueron distribuidos y recibidos en el año 2020 por valor de \$369.775.

Con base en la información financiera disponible a corte de noviembre de 2020 se realizó un análisis de deterioro para esta inversión, determinándose que no presenta deterioro. La información financiera es la siguiente:

	2020	2019
Balance general		
Total activos	\$ <u>9.807.684</u>	\$ <u>9.263.088</u>
Total pasivos	<u>3.517.857</u>	<u>2.839.644</u>
Capital	2.919.569	2.919.569
Reservas	1.678.603	1.554.476
Superávit	708.128	708.128
Resultado del ejercicio	<u>983.527</u>	<u>1.241.271</u>
Total patrimonio	<u>6.289.827</u>	<u>6.423.444</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>\$ 9.807.684</u>	<u>\$ 9.263.088</u>
Estado de resultados		
Ingreso de actividades ordinarias	\$ 13.816.514	\$ 17.200.268
Costos y gastos	<u>12.288.768</u>	<u>15.132.053</u>
Ganancia bruta	1.527.746	2.068.215
Otros ingresos	149.066	69.304
Otros gastos	<u>141.223</u>	<u>145.300</u>
Ganancia operacional	1.535.589	1.992.219
Impuesto de renta	<u>552.062</u>	<u>750.948</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 983.527</u>	<u>\$ 1.241.271</u>

9. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

Servicio de almacenaje (1)	\$ 10.869.989	\$ 11.173.854
Arrendamientos	2.036	1.954
Pago por cuenta de clientes	238.012	362.079
Préstamos y anticipos a empleados (2)	67.920	80.976
Diversas (3)	<u>163.637</u>	<u>173.706</u>
Subtotal cuentas por cobrar	<u>11.341.594</u>	<u>11.792.569</u>

Deterioro:

Cuentas por cobrar comerciales	<u>(25.091)</u>	<u>(44.561)</u>
Subtotal deterioro (4)	<u>(25.091)</u>	<u>(44.561)</u>
Total Cuentas por Cobrar, Neto	<u>\$ 11.316.503</u>	<u>\$ 11.748.008</u>

- (1) Dentro de este rubro las partes relacionadas tienen una participación del 74% (Ver nota 31). Para ellas, su incremento obedece al aumento en la producción de café en el último mes del año, lo cual generó mayores volúmenes de operación y por ende mayor valor en la facturación del mes de diciembre de 2020.
- (2) Los préstamos a empleados están constituidos por las líneas de salud, por calamidad doméstica, sobre prestaciones sociales y anticipos laborales. Al 31 de diciembre de 2020 contenían una porción corriente por valor de \$43.779 y no corriente por valor de \$24.141. Al 31 de diciembre de 2019 contenían una porción corriente por valor de \$52.882 y no corriente por valor de \$28.094
- (3) Corresponde principalmente a cuentas por cobrar por concepto de ventas de cisco, que para el año 2020 y 2019 ascendían a la suma de \$67.976 y \$57.820 respectivamente. Y a cuentas por cobrar por reintegros y aprovechamientos, que para el año 2020 y 2019 ascendían a la suma de \$17.913 y \$88.250 respectivamente.
- (4) El movimiento del deterioro fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 44.561	\$ 15.457
Recuperaciones	(19.470)	-
Castigos	-	(9.304)
Deterioros	<u>-</u>	<u>38.408</u>
Saldo final	<u>\$ 25.091</u>	<u>\$ 44.561</u>

Los deudores comerciales y cuentas por cobrar son de clasificación corriente excepto por el rubro de préstamos a empleados que contiene una porción no corriente.

Detalle por zona geográfica - Al 31 de diciembre el detalle de las cuentas por cobrar de la Compañía por zona geográfica era el siguiente:

	2020		2019	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Armenia	\$ 164.882	\$ (2.864)	\$ 174.685	\$ (2.868)
Bogotá	4.870.927	(2.036)	4.986.814	(3.993)
Bucaramanga	228.911	(90)	93.964	(36)
Buenaventura	329.740	(770)	304.203	(8.525)
Buga	2.186.901	(16.747)	2.577.811	(21.427)
Cartagena	208.743	(935)	305.326	(5.930)
Cúcuta	53.138	(19)	84.966	(28)
Ibagué	52.945	(21)	201.647	(81)
Manizales	1.211.339	(479)	1.057.952	(416)

	2020		2019	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Medellín	1.244.612	(504)	1.073.393	(706)
Neiva	381.288	(153)	335.877	(259)
Pasto	26.435	(11)	54.359	(22)
Pereira	186.818	(348)	311.317	(125)
Popayán	140.190	(56)	36.041	(14)
Santa Marta	<u>54.725</u>	<u>(58)</u>	<u>194.214</u>	<u>(131)</u>
	<u>\$ 11.341.594</u>	<u>\$ (25.091)</u>	<u>\$ 11.792.569</u>	<u>\$ (44.561)</u>

Detalle por sector económico - Al 31 de diciembre el detalle por sector económico de las cuentas por cobrar, teniendo en cuenta la descripción de la actividad económica CIIU, reportada por los clientes, era el siguiente:

	2020		2019	
	Cuenta por cobrar	Deterioro	Cuenta por cobrar	Deterioro
Actividades financieras	\$ 27.000	\$ (11)	\$ 5.671	\$ (274)
Administración pública	18	-	21.048	(8)
Agricultura, ganadería, pesca	110.666	(2.843)	49.858	(2.818)
Asalariados	33.330	-	81.723	(3)
Comercio	2.771.201	(1.826)	2.568.055	(2.778)
Industrias manufactureras	7.802.433	(19.391)	8.381.565	(38.222)
Otras Activ. Empresariales	93.579	(819)	276.416	(112)
Transporte Almacenamiento	<u>503.367</u>	<u>(201)</u>	<u>408.233</u>	<u>(346)</u>
	<u>\$ 11.341.594</u>	<u>\$ (25.091)</u>	<u>\$ 11.792.569</u>	<u>\$ (44.561)</u>

10. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Anticipos (1)	\$ 283.239	\$ -
Saldo a favor por impuesto de Renta (2)	<u>1.405.771</u>	<u>3.550.353</u>
Total	<u>\$ 1.689.010</u>	<u>\$ 3.550.353</u>

(1) *Anticipos* – Al 31 de diciembre de 2020 se tenía un anticipo del 100% por concepto de sobretasa al impuesto de Renta año 2020 de acuerdo con la normatividad vigente y que se aplicará en el año 2021. Al 31 de diciembre de 2019 no se tenían anticipos de impuestos.

(2) *Saldos a favor* – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se generaron saldos a favor debido al mayor valor de las autorretenciones practicadas por la Compañía sobre el valor de la provisión de renta. Dicha provisión para el año 2020 ascendió a la suma de \$2.659.549 y para el año 2019 ascendió a la suma de \$2.291.943, lo cual produjo como resultado neto un saldo a favor por valor de \$1.405.771 y \$1.741.093, respectivamente. La suma de \$3.550.353 del año 2019 incluye el arrastre del saldo a favor en renta del año 2018 por \$1.809.260 que para esa fecha se encontraba pendiente de devolución.

Cabe anotar que una vez liquidada y presentada la Declaración de renta, se generan los siguientes saldos a favor para cada año:

- Durante el año 2019, el saldo a favor en impuesto de renta año gravable 2018 fue de \$1.809.260. La solicitud de devolución por este saldo a favor fue resuelta por parte de la DIAN con Resolución No. 608-31-000908 de junio 19 de 2020, reconociendo devolver el saldo a favor mediante la expedición de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), que fueron entregados en el mes de julio de 2020.
- Durante el año 2020, el saldo a favor en impuesto de renta año gravable 2019 fue de \$1.373.255. La solicitud de devolución por este saldo a favor fue resuelta por parte de la DIAN con Resolución No. 628-29-002006265 de noviembre 17 de 2020 reconociendo devolver el saldo a favor mediante la expedición de Títulos de Devolución de Impuestos (TIDIS), que fueron entregados en el mes de noviembre de 2020.

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

El movimiento durante los periodos fue el siguiente:

	31 de diciembre de 2019	Altas	Bajas y retiros	Gasto depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2020
Costo:						
Terrenos (1)	\$ 75.915.741	\$ 14.831	\$ (14.190)	\$ -	\$ -	\$ 75.916.382
Edificios	2.207.136	-	-	-	-	2.207.136
Bodegas	<u>80.488.442</u>	<u>16.067</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>80.504.509</u>
Subtotal	158.611.319	30.898	(14.190)	-	-	158.628.027
Muebles y enseres	8.727.708	253.393	(3.280)	-	-	8.977.821
Eq. de computación	15.786.923	254.826	(820.662)	-	-	15.221.087
Vehículos	2.398.968	141.768	-	-	(703.625)	1.837.111
Eq. de movilización	1.170.138	29.975	-	-	703.625	1.903.738
Maquinaria	<u>14.528.803</u>	<u>528.039</u>	<u>(986)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>15.055.856</u>
Subtotal	<u>42.612.540</u>	<u>1.208.001</u>	<u>(824.928)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42.995.613</u>
Total costo	<u>\$ 201.223.859</u>	<u>\$ 1.238.899</u>	<u>\$ (839.118)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 201.623.640</u>
Depreciación acumulada:						
Terrenos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Edificios	(156.397)	-	-	(25.137)	-	(181.534)
Bodegas	<u>(6.182.574)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(1.091.970)</u>	<u>-</u>	<u>(7.274.544)</u>
Subtotal	(6.338.971)	-	-	(1.117.107)	-	(7.456.078)
Muebles y enseres	(6.584.441)	-	3.280	(386.850)	-	(6.968.011)
Eq. de computación	(11.079.131)	-	820.662	(2.170.231)	-	(12.428.700)
Vehículos	(2.188.715)	-	-	(35.457)	703.625	(1.520.547)
Eq. de movilización	(925.966)	-	-	(49.337)	(703.625)	(1.678.928)
Maquinaria	<u>(5.326.336)</u>	<u>-</u>	<u>986</u>	<u>(1.181.791)</u>	<u>-</u>	<u>(6.507.141)</u>
Subtotal	<u>(26.104.589)</u>	<u>-</u>	<u>824.928</u>	<u>(3.823.666)</u>	<u>-</u>	<u>(29.103.327)</u>

	31 de diciembre de 2019	Altas	Bajas y retiros	Gasto depreciación	Traslados	31 de diciembre de 2020
Total depreciación acumulada	<u>(32.443.560)</u>	<u>-</u>	<u>824.928</u>	<u>(4.940.773)</u>	<u>-</u>	<u>(36.559.405)</u>
Total neto	<u>\$ 168.780.299</u>	<u>\$ 1.238.899</u>	<u>\$ (14.190)</u>	<u>\$ (4.940.773)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 165.064.235</u>

(1) Durante el año 2020 se realizó baja por venta parcial de terreno donde funciona la sucursal Almacafé Pereira. Dicha venta correspondió a 47,3 metros cuadrados y presentó los siguientes resultados:

Ingresos por venta	\$ 81.626
Costo ajustado del terreno	<u>(14.190)</u>
Utilidad en venta	<u>\$ 67.436</u>

El análisis de deterioro se realizó sobre los bienes inmuebles, vehículos, equipo informático, y la maquinaria y equipos, que representan más del 90% del total de la propiedad y equipo. Dicho análisis no arrojó ningún indicio de deterioro. La propiedad y equipo se encuentra amparada contra todo riesgo de acuerdo con pólizas de seguros contratadas por el Almacén que los salvaguardan y se encuentran vigentes. Sobre los activos no existe ninguna hipoteca o pignoración y tampoco se encuentra alguno entregado como garantía.

El movimiento de los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero presentados como Propiedad y Equipo en las clases de activo Maquinaria y Equipos y Equipo de Cómputo se puede observar en la Nota 14.

12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Otros Activos – gastos pagados por anticipado (1):		
Mantenimiento equipo de cómputo	<u>\$ 881.991</u>	<u>\$ 890.774</u>
Subtotal	<u>881.991</u>	<u>890.774</u>
Activos por derecho de uso (2):		
Costo	3.922.443	3.798.177
Depreciación acumulada	<u>(2.049.488)</u>	<u>(1.012.847)</u>
Subtotal	<u>1.872.955</u>	<u>2.785.330</u>
Total	<u>\$ 2.754.946</u>	<u>\$ 3.676.104</u>

(1) Corresponde a los gastos pagados por anticipado por concepto de mantenimiento y soporte técnico sobre equipos de cómputo, licencias y software, que garanticen el funcionamiento continuo de los mismos para el desarrollo de las diferentes operaciones que realiza la Compañía.

El movimiento del activo fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 890.774	\$ 151.615
Compras	1.918.045	1.861.601
Amortizaciones	<u>(1.926.828)</u>	<u>(1.122.442)</u>
Saldo final	<u>\$ 881.991</u>	<u>\$ 890.774</u>

(2) Corresponde a dos contratos así:

- a. Arrendamiento de los pisos donde opera la oficina principal de la Compañía, mediante contrato firmado con la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y teniendo en cuenta que se renueva anualmente, se tomó como periodo del arrendamiento un plazo de 45 meses a partir de enero de 2019. (Ver Nota 14).
- b. Arrendamiento de maquinaria Hammer en la sucursal Buga, mediante contrato firmado con la Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A., por un periodo de 2 años a partir de enero de 2020. (Ver Nota 14).

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Anticipos clientes de aduana (1)	\$ 74.994	\$ 180.595
Depósitos para compra de mercancías (2)	<u>89.077</u>	<u>33.269</u>
Total	<u>\$ 164.071</u>	<u>\$ 213.864</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro estaba compuesto por los anticipos realizados por los clientes del servicio de agenciamiento aduanero, para el pago de los gastos incurridos en el proceso de exportación e importación de productos:

Al momento de iniciar una operación de importación / exportación el cliente informa a la Compañía mediante una prealerta los datos referentes al lugar de salida de la mercancía (puerto aéreo o marítimo) al igual que las descripciones mínimas de los productos, el encargado de la operación en puerto realiza una preliquidación de los gastos aproximados y le hace una solicitud al cliente. Éste se liquida basado en los gastos portuarios que generalmente aplican para los diferentes productos, que se deben pagar a terceros por cuenta del cliente. Una vez el cliente recibe la liquidación consigna el dinero a la cuenta autorizada del Almacén.

El anticipo se legaliza con la emisión de la factura por parte de la Compañía una vez se finaliza la exportación o importación. En ocasiones se presentan saldos a favor por concepto de pagos a terceros y mediante autorización del cliente se cruza el saldo a favor del anticipo contra con el concepto de ingresos propios que es el valor por servicio de agenciamiento aduanero. El tiempo promedio de legalización de dichos anticipos es de 30 días a excepción de ciertas operaciones post-embarque que pueden llevar más tiempo, pero que son poco comunes.

(2) En este rubro se encuentran los depósitos realizados por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en virtud del contrato suscrito, donde Almacafé se compromete a comprar para la Federación, de acuerdo con instrucciones de ésta última, café de diferentes tipos y calidades en cualquier plaza o sitio del país.

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS POR ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Arrendamientos financieros	\$ 8.127.214	\$ 9.476.502
Arrendamientos operativos por derecho de uso	<u>2.081.753</u>	<u>2.953.779</u>
Total	<u>\$ 10.208.967</u>	<u>\$ 12.430.281</u>

Las obligaciones financieras se encontraban representadas en los arrendamientos financieros para la adquisición, montaje y puesta en marcha de maquinaria y equipos tecnológicos y de cómputo, los cuales se registraron en las respectivas cuentas de propiedad, planta y equipo. Durante el periodo no se presentaron demoras en el pago de capital ni de intereses, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos. Para los años 2020 y 2019, no se presentaron intereses para capitalización, por lo cual se registraron en su totalidad al gasto, dando cumplimiento a la NIC 23 - Costos por Préstamos.

Las obligaciones financieras por arrendamiento operativo que se registraron como bienes por derecho de uso se encontraban representadas en la valoración por el uso de los pisos donde funciona la oficina principal de la Compañía y por un equipo montacargas Hammer que funciona en la sucursal de Buga, los cuales se registraron en las respectivas cuentas de otros activos no financieros como activos por derecho de uso.

El resumen de dichas obligaciones es el siguiente:

	Acreeedor	Tipo de Arrendamiento	Objeto	Tasa	Plazo en Meses	Fecha de Inicio
1	Bancolombia SA	Financiero	Planta Torrefactora	DTF + 3,24	120	Jun-18
2	Bancolombia SA	Financiero	Infraestructura Tecnológica de Sistemas	0,84 MV	48	Mar-18
3	Davivienda SA	Financiero	Equipos de Cómputo (Servidores)	IBR TV + 4,70	36	Ago-18
4	Davivienda SA	Financiero	Computadores de escritorio	IBR TV + 4,70	36	Dic-18
5	Federacafe	Por derecho de uso	Arriendo pisos de la oficina principal	4,406 EA	45	Ene-19
6	COPC	Por derecho de uso	Arriendo montacargas Buga	10,33 EA	24	Ene-20

Movimiento del pasivo:

	Saldo 2019	Adquisiciones	Ajuste al Pasivo	Intereses al Gasto	Abonos a Capital	Abonos a Intereses	Saldo 2020
1	\$ 8.265.448	\$ -	\$ -	\$ 597.380	\$ (723.503)	\$ (597.380)	\$ 7.541.945
2	376.794	-	-	24.629	(194.743)	(24.629)	182.051
3	638.800	-	-	41.182	(338.384)	(41.182)	300.416
4	195.460	-	-	12.690	(92.658)	(12.690)	102.802
5	2.953.779	-	102.239	200.466	(986.009)	(200.466)	2.070.009
6	<u>-</u>	<u>22.027</u>	<u>-</u>	<u>1.717</u>	<u>(10.283)</u>	<u>(1.717)</u>	<u>11.744</u>
	<u>\$ 12.430.281</u>	<u>\$ 22.027</u>	<u>\$ 102.239</u>	<u>\$ 878.064</u>	<u>\$ (2.345.580)</u>	<u>\$ (878.064)</u>	<u>\$ 10.208.967</u>

Movimiento del activo:

Clase de activo	Saldo 2019	Adiciones	Ajustes	Gasto por depreciación	Saldo 2020
1 Maquinaria y equipo	\$ 8.378.264	\$ -	\$ -	\$ (854.441)	\$ 7.523.823
2 Equipo de computo	401.380	-	-	(178.391)	222.989
3 Equipo de Computo	756.447	-	-	(206.304)	550.143
4 Equipo de Computo	223.788	-	-	(55.947)	167.841
5 Edificios	2.785.330	-	102.239	(1.025.627)	1.861.942
6 Maquinaria y equipo	-	22.027	-	(11.014)	11.013
Totales	<u>\$ 12.545.209</u>	<u>\$ 22.027</u>	<u>\$ 102.239</u>	<u>\$ (2.331.724)</u>	<u>\$ 10.337.751</u>

El ajuste de \$102.239 corresponde a la nueva medición del pasivo realizada con base a la disminución presentada en la tasa de descuento, la cual pasó de 9,25% EA que se usó en enero de 2019 a 4,406% EA usada en octubre de 2020. Esta nueva medición permitió presentar un saldo más acorde a las condiciones del mercado existentes al cierre del periodo.

Los arrendamientos operativos registrados directamente al gasto obedecen a contratos de corto plazo y a bienes de bajo valor. El detalle de estos arrendamientos es el siguiente:

	2020	2019
Equipo de cómputo (1)	\$ 149.049	\$ 147.072
Locales y oficinas (2)	78.824	10.800
Parqueaderos	651	1.547
Maquinaria y equipo (3)	240.123	273.684
Bodegas y silos	40.145	51.922
Equipo de oficina	5.701	1.607
Vehículos	-	375
Software (4)	<u>94.328</u>	<u>117.678</u>
Totales	<u>\$ 608.821</u>	<u>\$ 604.685</u>

- (1) Corresponden principalmente al alquiler de 64 computadores portátiles, los cuales se registran directamente al gasto por tratarse de activos de bajo valor.
- (2) Los saldos presentados corresponden a los cánones de arrendamiento por el alquiler de locales para su uso como punto de compra de café en los municipios de El Águila y Tamara, éste último a partir del año 2020. Se adquieren por un periodo menor a doce meses.
- (3) Corresponden principalmente al alquiler de montacargas, los cuales se contratan de acuerdo al ciclo de operaciones de cada almacén y con diferentes operadores, de tal forma que cubra las necesidades de cada almacén. Son contratos menores a doce meses, teniendo en cuenta que solo se adquiere el servicio cuando el almacén tiene un alto movimiento en las bodegas.
- (4) Corresponden principalmente a la prestación de servicios de las plataformas tecnológicas para el desarrollo de la operación de agenciamiento aduanero y la valoración del portafolio de inversiones. Estos contratos no contienen un arrendamiento de acuerdo con los parámetros establecidos en la NIIF 16.

15. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Proveedores	\$ 539.115	\$ 513.533
Honorarios	86.498	77.476
Servicios públicos	2.990	199
Servicios técnicos y de mantenimiento (1)	349.108	940.174
Ingresos recibidos para terceros (2)	401.009	357.347
Otros	<u>651</u>	<u>8.465</u>
Total	<u>\$ 1.379.371</u>	<u>\$ 1.897.194</u>

- (1) La variación corresponde principalmente a que para el año 2020 no fue necesaria la causación del servicio de mantenimiento y soporte técnico de las plataformas tecnológicas de la Compañía que se había registrado en el año 2019, en razón a que el servicio se adquirió para un periodo de tres años por un valor total de \$413.660. Igualmente la disminución obedece al pago de algunos servicios dentro de la misma vigencia 2020.
- (2) Cuenta por pagar originada en los ingresos recibidos para terceros pendientes de pago, correspondientes al servicio de transporte facturado en virtud de contratos de mandato con aliados comerciales empresas de transporte.

Estos pasivos se encuentran clasificados como corrientes en su totalidad, es decir, se espera realizarlos durante el transcurso de los próximos 12 meses.

16. PASIVOS POR OTROS IMPUESTOS

Al 31 de diciembre el comprende:

	2020	2019
Impuesto a las ventas IVA	\$ 1.255.562	\$ 1.124.208
Impuesto de industria y comercio	234.907	337.071
Retención en la fuente	<u>611.370</u>	<u>585.640</u>
Total	<u>\$ 2.101.839</u>	<u>\$ 2.046.919</u>

17. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre el comprende:

	2020	2019
Beneficios a corto plazo		
Cesantías acumuladas	\$ 1.246.801	\$ 1.208.047
Intereses de cesantías	179.996	177.390
Vacaciones	1.464.715	1.502.838
Prima de vacaciones	427.896	409.900
Bonificaciones (1)	1.418.354	1.441.500
Otras retenciones y aportes	<u>1.660</u>	<u>3.340</u>
Total beneficios a corto plazo	<u>4.739.422</u>	<u>4.743.015</u>

	2020	2019
Beneficios post-empleo:		
Planes de beneficios definidos (2)	<u>3.321.601</u>	<u>3.515.979</u>
Total beneficios post empleo	<u>3.321.601</u>	<u>3.515.979</u>
Beneficios a largo plazo:		
Cesantías retroactivas (3)	393.187	629.071
Quinquenios (4)	<u>1.892.189</u>	<u>2.015.180</u>
Total beneficios a largo plazo	<u>2.285.376</u>	<u>2.644.251</u>
Total beneficios a empleados	<u>\$ 10.346.399</u>	<u>\$ 10.903.245</u>

(1) Bonificaciones - Están representadas por el cálculo del incentivo corporativo que la Compañía otorga a sus colaboradores a título de mera liberalidad en función de los resultados institucionales del Cuadro de Mando Integral año 2020 y 2019. Este beneficio se cancela durante el primer trimestre del año siguiente, a través del programa de aportes al plan institucional "Mi Ahorro Mi familia" de conformidad con el contrato suscrito entre la Compañía y la sociedad Administradora de Fondos de Pensiones - Protección S.A.

(2) Planes de Beneficios Definidos – Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el cálculo actuarial por concepto de pensiones de jubilación y sobrevivencia, ha sido determinado persona por persona bajo la metodología de rentas fraccionadas vencidas. Para el periodo 2020 se realiza sobre la base de cinco (5) personas, dos (2) jubilados con pensión compartida, un (1) jubilado pleno a cargo de la Compañía y dos (2) sustitutos de pensionados fallecidos a cargo pleno de la Compañía. Con respecto al periodo 2019 se retira del cálculo un jubilado por conmutación pensional. Los parámetros financieros utilizados fueron los siguientes:

Para obligaciones por beneficios definidos		
Tasa de descuento	5,67%	6,60%
Tasa de inflación	3,00%	3,50%
Tasa de incremento pensional	3,00%	3,50%
Para costos por beneficios definidos		
Tasa de descuento	6,60%	7,00%

El pasivo cubre el 100% de los cálculos actuariales, preparados por un actuario externo especialista en la materia y bajo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF). Presenta una variación respecto al cálculo determinado para la preparación del impuesto de renta y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia así:

	Cálculo actuarial bajo NCIF - 2020	Cálculo actuarial bajo parámetros fiscales - 2020
Tasa de inflación proyectada	3,0%	3,0%
Tasa de descuento	6,6%	4,8%
Tasa incremento pensional	3,0%	3,642%
Pasivo pensional	\$ 3.321.601	\$ 2.663.636

El resultado de las pruebas de sensibilidad con relación a este cálculo es el siguiente:

Nuevo escenario	Inflación proyectada	Tasa de descuento	Tasa real	Pasivo pensional a diciembre 31 de 2020
1	3,00%	6,15%	3,06%	\$ 3.154.915
2	3,00%	5,15%	2,08%	3.502.966
3	3,50%	5,65%	2,07%	3.514.559
4	2,50%	5,65%	3,07%	3.143.104

Aunque el portafolio de inversiones que posee el Almacén se pueda usar en parte como respaldo de este pasivo, pero al estar destinado para el cubrimiento de otros pasivos y por el hecho de que puede ser restituido en cualquier momento hacia la Compañía, no se puede considerar como el activo del plan para los planes de beneficios definidos. El movimiento de pasivo pensional fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 3.515.979	\$ 2.615.325
Pagos	(636.732)	(178.525)
Costo financiero	225.373	176.824
Costo del servicio	<u>216.981</u>	<u>902.355</u>
Saldo final	<u>\$ 3.321.601</u>	<u>\$ 3.515.979</u>

- (3) Cesantías Retroactivas – Son aquellas que se liquidan a trabajadores que no se acogieron a la Ley 50 de 1990 y se calculan retroactivamente por los años de servicio de los empleados con el último salario devengado. La base de datos corresponde a 13 y 20 empleados que hacen parte de la nómina a diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.
- (4) Quinquenios – Corresponde a una bonificación por antigüedad que se otorga a los empleados por cada 5 años de servicio consecutivos prestado a la Compañía y se paga una vez cumplido dicho periodo tomando como base el salario promedio por un porcentaje según la antigüedad. La base de datos corresponde a 543 y 589 empleados con contrato vigente a diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

18. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Para demandas y litigios (1)	<u>\$ 535.800</u>	<u>\$ 1.948.577</u>
Total	<u>\$ 535.800</u>	<u>\$ 1.948.577</u>

- (1) *Procesos judiciales* - A la fecha del Estado de Situación Financiera cursan en contra del Almacén varios procesos judiciales. Los abogados de la Compañía consideran que sobre estas demandas se esperan finalmente fallos favorables. Los procesos se resumen así:

	2020			2019		
	No de casos	Valor pretensiones	Valor provisión	No de casos	Valor pretensiones	Valor provisión
Laborales:						
Única Instancia	2	\$ 12.000	\$ -	-	\$ -	\$ -
1ª. Instancia	11	1.274.000	-	5	325.000	-
2ª. Instancia	28	3.445.000	320.000	1	60.000	-
Casación	7	696.000	215.800	41	6.000.000	1.948.577
	<u>48</u>	<u>\$ 5.427.000</u>	<u>\$ 535.800</u>	<u>47</u>	<u>\$ 6.385.000</u>	<u>\$ 1.948.577</u>

Las provisiones que figuran en pasivos estimados se han determinado con base en las consideraciones o variables tenidas en cuenta por los juzgados en las respectivas sentencias. Para las demás contingencias, la probabilidad de pérdida es baja, por tanto, no se registra provisión adicional. El movimiento del pasivo fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo inicial	\$ 1.948.577	\$ 1.339.211
Provisiones	53.332	1.019.217
Reintegro provisiones	(37.123)	(350.788)
Pagos	<u>(1.428.986)</u>	<u>(59.063)</u>
Saldo final	<u>\$ 535.800</u>	<u>\$ 1.948.577</u>

19. CAPITAL SOCIAL

Capital social - El capital autorizado de la Compañía está representado en 15.000.000 de acciones, con valor nominal de \$1.000 (en pesos) cada una, de las cuales están suscritas y pagadas 14.472.357 acciones.

Las acciones que conforman el patrimonio de la Compañía son acciones ordinarias que dan el derecho económico a sus poseedores en el reparto de dividendos cada que se ordene su distribución, al igual que los derechos administrativos en el gobierno de la Compañía a través de la Asamblea de Accionistas.

No existen acciones privilegiadas y a la fecha ninguna acción presenta restricción.

Durante el periodo 2019, Davivienda S.A. vendió sus 1.302 acciones a la Compañía Pod Col Coffee Limitada, mientras que para el año 2020 no se presentaron cambios en los accionistas, por lo tanto, la composición accionaria al 31 de diciembre de 2020 era:

Accionista	Participación	No. de acciones
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	94,993151%	13.747.748
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Fondo Nacional del Café	0,008996%	1.302
Pod Col Coffee Limitada	0,008996%	1.302
Fundación Manuel Mejía	0,000021%	3
Promotora de Café Colombia S.A.	<u>4,988835%</u>	<u>722.002</u>
Totales	<u>100%</u>	<u>14.472.357</u>

20. RESERVAS

Reserva legal - La Ley requiere que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas y para distribución de dividendos en acciones de acuerdo con el Decreto 663 de 1993.

Reserva estatutaria - Está constituida por el 10% de las utilidades de cada año cuya destinación es fomentar la adquisición de activos fijos destinados a su objeto social.

Reserva ocasional – Está constituida con el objetivo de proporcionar capital de trabajo en el desarrollo de los proyectos en materia de innovación y tecnología hacia los nuevos servicios y/o complementarios de los actuales, según fue establecido en la Asamblea General de accionistas del 27 de marzo de 2020.

Al 31 de diciembre el saldo de estos rubros comprende:

	2020	2019
Reserva legal	\$ 1.961.892	\$ 1.700.532
Reserva estatutaria	4.433.826	4.172.466
Reserva ocasional	<u>836.353</u>	<u>-</u>
Totales	<u>\$ 7.232.071</u>	<u>\$ 5.872.998</u>

21. UTILIDADES RETENIDAS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

Ajuste Aplicación por primera vez NCIF (1)	<u>\$ 133.771.556</u>	<u>\$ 133.771.556</u>
Total	<u>\$ 133.771.556</u>	<u>\$ 133.771.556</u>

(1) *Ajuste Aplicación por primera vez NCIF* – Corresponde a los ajustes realizados durante el proceso de conversión hacia las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia – NCIF, los cuales se resumen de la siguiente manera:

Deterioro de deudores comerciales	\$ 17.996
Activos por impuestos diferidos	4.155.796
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2.148.693
Propiedades y equipo	144.673.940
Cargos diferidos	(288.793)
Pasivos por impuestos diferidos	(25.582.301)
Cálculos actuariales de beneficios de empleados a largo plazo	(2.928.575)
Reclasificaciones sobre rubros del patrimonio:	
Superávit por donaciones	7.916
Revalorización del patrimonio	<u>11.566.884</u>
Total ajustes por conversión a NCIF	<u>\$ 133.771.556</u>

22. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Servicios de almacén		
Almacén bodegas propias	\$ 26.447.911	\$ 26.874.884
Almacén silos	1.894.192	1.955.085
Agenciamiento aduanero	4.015.555	3.723.287
Manejo y distribución	18.197.527	19.437.328
Tratamiento de mercancías	23.934.766	22.482.653
Movilización y transporte de mercancías	188.984	141.284
Otros servicios	<u>248.748</u>	<u>235.440</u>
Total	<u>\$ 74.927.683</u>	<u>\$ 74.849.961</u>

Están representados por los servicios de almacén y operación logística integral. El Almacén satisface las obligaciones de desempeño en la medida que se presta el servicio y se cumple la promesa de valor establecida de mutuo acuerdo con los clientes, por lo tanto, se registran y facturan periódicamente de forma mensual, utilizando así el método de producto para el reconocimiento de los ingresos por actividades ordinarias (NIIF 15: párrafo B16 y párrafo 121 literal b).

Los términos de pago en general tienen un plazo de 90 días sin financiación a partir de la emisión de la factura y el valor del servicio está conformado por tarifas fijas previamente acordadas con los clientes, que pueden hacer variar el valor facturado mensualmente por cambios de volumen en la mercancía entregada o despachada, por ocupación de una mayor área de almacenamiento o por la contratación de otros servicios complementarios; pero en todo caso previamente acordadas de mutuo acuerdo entre las partes.

La metodología que utiliza el Almacén para la determinación de precios de servicios obedece a dos circunstancias: (i). Si el cliente se puede atender con el recurso actual que tiene la compañía, se establece el precio de acuerdo con las tarifas de referencia del mercado, (ii). Si el cliente requiere exclusividad en recursos o desarrollos adicionales de lo que se tienen, se desarrolla un costeo dando alcance al servicio demandado por el cliente, donde se calcula la prestación del servicio y por consiguiente la tarifa con el margen mínimo establecido.

23. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Reintegros y recuperaciones (1)	\$ 1.377.966	\$ 2.020.660
Ventas de Cisco	1.232.583	973.557
Dividendos y participaciones (2)	369.775	247.009
Subvenciones del gobierno (3)	383.292	-
Otros (4)	<u>215.483</u>	<u>135.546</u>
Total	<u>\$ 3.579.099</u>	<u>\$ 3.376.772</u>

(1) El detalle de los reintegros y recuperaciones se presenta a continuación:

Recuperaciones por siniestros	\$	83.882	\$	33.544
Reintegro provisiones (1.1)		214.443		661.172
Reintegro deterioros		19.470		-
Reintegro gastos del personal		-		10.877
Reintegro gastos generales (1.2)		<u>1.060.171</u>		<u>1.315.067</u>
Total	\$	<u>1.377.966</u>	\$	<u>2.020.660</u>

- (1.1) La variación corresponde principalmente a reintegro de provisiones de años anteriores por demandas laborales, en las cuales se determinó para algunos casos una revaloración de la provisión y en otros casos se falló a favor de la Compañía. El valor de dichos reintegros para los años 2020 y 2019 fue de \$37.123 y \$350.788, respectivamente.

Igualmente se reintegró parte de la provisión del incentivo corporativo por resultados del CMI del año 2019 y 2018, ya que los pagos realizados fueron menores al valor provisionado. Dichos reintegros para los años 2020 y 2019 ascendieron a la suma de \$177.320 y \$310.384, respectivamente.

- (1.2) Corresponden principalmente a operaciones por cuenta de clientes dentro de la función de agenciamiento aduanero cuya facturación por temas contractuales llega a nombre de la Compañía, pero el gasto no es a su cargo y se solicita el reintegro al cliente. El principal concepto de reintegro corresponde a los certificados fitosanitarios cancelados al ICA.

- (2) Distribución de dividendos por parte de la Compañía Operadora Portuaria Cafetera S.A. de acuerdo con la participación accionaria.

- (3) Mediante el Decreto Legislativo 639 del 8 de mayo de 2020, modificado por los Decretos Legislativos 677 del 19 de mayo de 2020 y 815 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto en la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020, se establecieron los términos para la postulación al Programa de Apoyo al Empleo Formal-PAEF, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 637 de 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19; al cual la compañía aplicó, y al cierre del periodo ha recibido la subvención correspondiente a los meses de abril y mayo de 2020.

De esta forma, se busca evitar despidos e incentivar que las empresas mantengas sus plantas de personal. Por medio de este Programa, el Gobierno Nacional subsidia el equivalente al 40% de un salario mínimo de los trabajadores dependientes de las empresas y entidades sin ánimo de lucro, que hayan visto disminuido sus ingresos en al menos un 20%. Mediante la Resolución 1129 del 20 de mayo de 2020 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público definió la metodología de cálculo de la disminución de ingresos, plazos para la postulación y los mecanismos de dispersión de los recursos, los cuales se realizan a través del sistema financiero. Teniendo en cuenta los objetivos del programa, el aporte estatal puede ser usado, única y exclusivamente, para el pago de los salarios de los empleados.

- (4) Representados principalmente por arrendamientos de bienes muebles como montacargas y elevadores, aprovechamientos por venta de material reciclable y para el año 2020 la utilidad en venta de propiedad, planta y equipo generada por la venta parcial de terreno en la ciudad de Pereira.

	2020	2019
Arrendamientos	\$ 85.391	\$ 25.120
Aprovechamientos	28.714	32.836
Utilidad en venta de PPE	67.436	4.000
Diferencia en cambio	-	10.556
Aportes a convenios	<u>33.942</u>	<u>63.034</u>
Total	<u>\$ 215.483</u>	<u>\$ 135.546</u>

24. INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS – NETO

Están representados principalmente por la valoración del portafolio de inversiones, los rendimientos de los equivalentes de efectivo y los gastos por intereses de las obligaciones financieras. Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Utilidad en rendimientos de inversiones	\$ 570.748	\$ 588.084
Intereses por préstamos a empleados	693	8.106
Gastos por intereses (1)	<u>(878.064)</u>	<u>(1.088.413)</u>
Total	<u>\$ (306.623)</u>	<u>\$ (492.223)</u>

(1) Los gastos por intereses están representados por los intereses de las obligaciones financieras por arrendamientos y su variación está dada por el pago periódico de la deuda y la ausencia de nuevas obligaciones (Ver nota 14)

25. GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Beneficios a corto plazo		
Salarios	\$ 21.340.938	\$ 20.788.320
Prestaciones sociales	5.551.088	5.611.492
Aportes a la seguridad social y parafiscales	1.883.671	1.736.365
Otros	<u>2.517.795</u>	<u>2.623.717</u>
Total beneficios a corto plazo	<u>31.293.492</u>	<u>30.759.894</u>
Beneficios post empleo		
Planes de aportaciones definidas	4.121.111	4.014.504
Planes de beneficios definidos (1)	<u>442.354</u>	<u>1.079.180</u>
Total beneficios post empleo	<u>4.563.465</u>	<u>5.093.684</u>
Beneficios a largo plazo (2)		
Cesantías	40.469	148.682
Quinquenios	<u>315.434</u>	<u>435.299</u>
Total beneficios a largo plazo	<u>355.903</u>	<u>583.981</u>
Total gastos por beneficios a los empleados	<u>\$ 36.212.860</u>	<u>\$ 36.437.559</u>

(1) Corresponde al ajuste del pasivo pensional dado por el cálculo actuarial de pensiones de jubilación y sobrevivencia. Su disminución con respecto al año 2019 está dada por el retiro de un pensionado y por la disminución en los porcentajes en los parámetros financieros (Ver Nota 17).

(2) Los beneficios a largo plazo están representados por la porción de las cesantías que son retroactivas y la prima de antigüedad de quinquenio. A estos beneficios se les realiza cálculo actuarial elaborado por actuario externo. Los valores aquí presentados reflejan dicho ajuste, que para el año 2020, representaron un menor valor del pasivo debido a los anticipos realizados durante el periodo y al retiro de algunos empleados con estos beneficios, que causaron un ajuste negativo.

26. GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Depreciación de la propiedad, planta y equipo	\$ 4.940.773	\$ 4.969.958
Depreciación de los activos por derecho de uso	1.036.641	1.012.847
Amortizaciones de gastos pagados por anticipado (1)	<u>1.926.828</u>	<u>1.122.442</u>
Total	<u>\$ 7.904.242</u>	<u>\$ 7.105.247</u>

(1) Corresponde a los gastos pagados por anticipado por concepto de mantenimiento y soporte técnico a equipos de cómputo, licencias y software, que garanticen el funcionamiento óptimo de los mismos para el desarrollo de las diferentes operaciones que realiza la Compañía.

27. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

Comisiones	\$ 29.218	\$ 30.090
Legales	13.086	12.117
Servicios de Almacenadoras	16.340	11.279
Pérdida por baja de PPE	-	2.883
Honorarios	1.546.752	1.754.602
Diferencia en cambio	14.418	266
Impuestos y tasas	1.722.683	1.811.253
Arrendamientos (1)	608.821	604.686
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	376.141	305.812
Seguros	807.262	763.201
Mantenimiento y reparaciones (2)	3.814.193	4.188.608
Servicio de aseo y vigilancia (3)	6.183.003	5.962.618
Servicios públicos (4)	4.943.310	4.987.218
Adecuación e instalación	30.858	43.400
Deterioro	-	38.408
Multas, sanciones, litigios	76.967	1.066.992
Diversos (5)	<u>6.687.396</u>	<u>8.271.857</u>
Total otros gastos	<u>\$ 26.870.448</u>	<u>\$ 29.855.290</u>

(1) El detalle de la variación de esta cuenta se puede observar en la nota 14.

(2) El detalle de los mantenimientos y reparaciones se presenta a continuación:

Equipo de cómputo	\$	129.435	\$	194.588
Equipo de oficina, muebles y enseres		335.480		442.774
Vehículos		215.777		282.302
Maquinaria y equipo de movilización		864.482		755.930
Bodegas y silos		2.194.518		2.456.153
Edificaciones		<u>74.501</u>		<u>56.861</u>
Total	\$	<u>3.814.193</u>	\$	<u>4.188.608</u>

Para los años 2020 y 2019, los mantenimientos y reparaciones representaron el 14,19% y 14,03% de los otros gastos, los cuales corresponden principalmente al mantenimiento preventivo y correctivo de las bodegas y silos que se encuentran a cargo de la Compañía, para mantenerlas en las condiciones óptimas para la prestación de los servicios de almacenamiento y logística.

(3) Corresponden principalmente a los gastos por servicios de vigilancia que se requieren para el mantenimiento de la seguridad en las bodegas y oficinas a cargo de la Compañía. Este servicio se adquiere a nivel nacional a través de 6 empresas de seguridad. Los servicios se adquieren mediante contratos que se revisan y renuevan anualmente.

(4) El detalle de los gastos por servicios públicos se presenta a continuación:

		2020		2019
Acueducto y alcantarillado	\$	183.976	\$	234.518
Energía eléctrica (4.1)		3.777.908		3.747.463
Teléfono		780.717		759.665
Otros		<u>200.709</u>		<u>245.572</u>
Total	\$	<u>4.943.310</u>	\$	<u>4.987.218</u>

(4.1) El gasto por energía eléctrica corresponde principalmente al uso de la misma en las bodegas y silos, donde se requiere para mantener las condiciones óptimas de conservación para las mercancías además de su uso para el funcionamiento de las trilladoras.

(5) El detalle de los gastos diversos se presenta a continuación:

Servicios temporales	\$	1.192.712		1.462.312
Relaciones públicas		72.408		120.420
Gastos de viaje		469.274		935.441
Transporte		672.818		1.168.405
Útiles y papelería		944.702		1.055.331
Cafetería y refrigerio		438.706		515.983
Gastos administración edificio		484.393		471.244
IVA no descontable y Gastos no deducibles		242.659		386.199
Arrumaje, manipuleo, empaque de mercancías		769.763		841.487
Otros gastos menores		<u>1.399.961</u>		<u>1.315.035</u>
Total	\$	<u>6.687.396</u>	\$	<u>8.271.857</u>

28. IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE

Para el ejercicio 2020 y 2019 la provisión se determinó tomando como base la renta líquida ordinaria a la tarifa del 32% y 33%, respectivamente y una sobretasa del 4% para el año 2020, la cual aplica a las compañías del sector financiero.

El saldo neto de la provisión para impuesto de renta no genera saldo pasivo, teniendo en cuenta que como se explica en la Nota 10, los anticipos y retenciones practicadas fueron mayores al valor calculado de la provisión, generando por el contrario un saldo a favor.

Las principales partidas conciliatorias entre la utilidad contable antes de impuestos y la renta líquida son las siguientes:

	2020	2019
Ganancia antes de impuestos	\$ 7.212.609	\$ 4.336.414
Gastos y provisiones no deducibles	1.673.340	3.639.736
Menor (mayor) valor en venta / valoración inversiones	2.055	-
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	<u>(651.654)</u>	<u>(904.876)</u>
Base renta líquida ordinaria	<u>\$ 8.236.350</u>	<u>\$ 7.071.274</u>
Base renta presuntiva	\$ 271.231	\$ 817.288
Tarifa impuesto de renta	32%	33%
Renta ordinaria con cargo al ejercicio	<u>2.635.632</u>	<u>2.333.520</u>
Tarifa sobretasa al impuesto de renta	4%	0%
Sobretasa al impuesto de renta	<u>329.454</u>	<u>-</u>
Renta por ingresos que constituyen ganancia ocasional – Utilidad en venta PPE (10%)	<u>8.094</u>	<u>400</u>
Descuentos tributarios:		
Donaciones realizadas (25%)	(25.000)	(41.977)
Impuesto de industria y comercio (50%)	<u>(288.631)</u>	<u>-</u>
Gasto provisión impuesto de renta corriente	<u>\$ 2.659.549</u>	<u>\$ 2.291.943</u>

La conciliación entre el patrimonio contable y fiscal fue la siguiente:

Patrimonio contable	\$ 154.180.750	\$ 151.765.027
Más (menos):		
Ajuste neto al valor fiscal del disponible en bancos	13.462	42.298
Ajuste al valor fiscal del deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	24.593	40.828
Ajuste neto de los activos y pasivos por impuesto diferido	19.184.422	18.880.886

Ajuste fiscal acumulado de la propiedad, planta y equipo más el ajuste por inflación fiscal desde 1992	(122.695.671)	(124.378.162)
Ajuste fiscal de las inversiones en títulos de patrimonio	4.354.300	3.775.027
Ajuste al valor fiscal de los gastos pagados por anticipado y diferidos	-	-
Menor valor fiscal de los pasivos por no aceptarse:		
Los pasivos por derecho de uso	2.081.753	2.953.779
Los pasivos estimados	<u>4.859.277</u>	<u>6.588.730</u>
Patrimonio fiscal	<u>\$ 62.002.886</u>	<u>\$ 59.668.413</u>

Las declaraciones de renta de la Compañía han sido revisadas por las autoridades fiscales o el término para que dicha revisión se efectúe ha expirado para todas las declaraciones hasta el año 2018. Para el año gravable 2019, la declaración de renta se encuentra en periodo de revisión por parte de la DIAN, el cual consta de 3 años a partir de su vencimiento de presentación para quedar en firme.

Reforma Tributaria – En octubre de 2019 la Corte Constitucional declaró inexecutable en su integridad la Ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018) por haberse desconocido el curso del debate parlamentario, los principios de publicidad y consecutividad, dejando sin efectos la normatividad tributaria a partir del 1 de enero de 2020. Como consecuencia, el Gobierno Nacional debió expedir una nueva reforma tributaria que contempla en gran medida las mismas normas tributarias que han sido retiradas del ordenamiento jurídico para que sean vigentes desde el 1 de enero de 2020. Es así como se promulgó la ley de crecimiento económico (Ley 2010 de 2019).

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2020 y siguientes, introducidas por la Ley de crecimiento económico (Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019):

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 0,5% para 2020 y 0% a partir de 2021.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios a título de sobretasa, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.273 millones, 4% para el año gravable 2020 y 3% para los años gravables 2021 y 2022. Dicha sobretasa estará sometida a un anticipo del 100%, pagadera en dos cuotas iguales.

Las sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión de acciones o participaciones en el exterior hacen parte del régimen del impuesto de renta y complementarios y permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2020 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

29. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Activos por impuestos diferidos		
Inversiones negociables	\$ 698	\$ -
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8.362	14.698
Pasivos por arrendamientos por derecho de uso	707.796	1.063.360
Beneficios a empleados	2.295.750	2.613.563
Pasivos por impuestos – ICA	117.453	168.536
Pérdidas fiscales y otros créditos fiscales	<u>156.386</u>	<u>322.908</u>
Total activo por impuesto diferido	<u>\$ 3.286.445</u>	<u>\$ 4.183.065</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Inversiones en asociadas	78.604	78.604
Inversiones disponibles para la venta	124.197	123.032
Propiedades, planta y equipo (Terrenos)	7.307.776	7.309.127
Propiedades, planta y equipo (Depreciable)	14.323.485	14.550.469
Activos por arrendamientos por derecho de uso	<u>636.805</u>	<u>1.002.719</u>
Total pasivo por impuesto diferido	<u>\$ 22.470.867</u>	<u>\$ 23.063.951</u>
Activo (pasivo) por impuesto diferido neto	<u>\$ (19.184.422)</u>	<u>\$ (18.880.886)</u>
Gasto (ingreso) por impuesto diferido	<u>\$ 303.536</u>	<u>\$ (569.131)</u>

Para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, el activo/pasivo por impuesto diferido corresponde a las diferencias temporarias calculadas sobre el impuesto a la renta a una tarifa del 34%, que incluye el impuesto a la renta a la tarifa general del 31% más los 3 puntos adicionales para las entidades financieras aplicable para el año gravable 2021. Para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019, el activo/pasivo por impuesto diferido corresponde a las diferencias temporarias calculadas sobre el impuesto a la renta a una tarifa del 36%, que incluye el impuesto a la renta a la tarifa general del 32% más los 4 puntos adicionales para las entidades financieras aplicable para el año gravable 2020.

Para los años 2020 y 2019, en la propiedad, planta y equipo depreciable se aplican las tasas del 30%, toda vez que la Compañía no tiene prevista su realización en el corto plazo y esa es la última tasa conocida de acuerdo a las reformas tributarias realizadas con corte a 2020 y 2019. Las inversiones en asociadas, inversiones disponibles para la venta y propiedad, planta y equipo no depreciable se aplica la tasa del 10% por una eventual ganancia ocasional. Para el pasivo por impuesto – ICA se tomará como descuento del impuesto a la renta el 50% del valor pagado del impuesto durante el periodo, de acuerdo a la última reforma tributaria a la fecha del informe.

Las diferencias permanentes generadas corresponden a conceptos no deducibles del impuesto como los son las pérdidas en venta o baja de las inversiones en títulos de patrimonio y las provisiones por conceptos diferentes a beneficios a empleados por no cumplir con los requisitos para su deducción.

La variación con corte al 31 de diciembre de 2020 con respecto al periodo anterior se debe principalmente a la disminución de los pasivos por beneficios a empleados, que se dio por la menor valoración de los cálculos actuariales con respecto al año anterior y por el uso de los créditos fiscales en un 51.3%; generando un gasto por impuesto diferido en el periodo reportado, a pesar de la disminución en dos puntos porcentuales de la tasa general utilizada. El cálculo del activo y pasivo por impuestos diferido se realizó de la siguiente manera para cada periodo:

Concepto	Balance a Diciembre 31 de 2020	Base Fiscal	Diferencias Temporarias (Gravables)	Diferencias Permanentes (No Gravables)	Tasa Impositiva (*)	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Inversiones negociables	878.078	880.131	(2.053)	-	34%	698	-
Inversiones disponibles para la venta	1.884.217	7.024.559	1.241.967	(6.382.309)	10%	-	124.197
Inversiones en asociadas	991.920	205.878	786.042	-	10%	-	78.604
Cuentas por cobrar	13.005.513	13.030.107	(24.594)	-	34%	8.362	-
Propiedades, planta y equipo (terrenos)	75.916.382	2.838.618	73.077.764	-	10%	-	7.307.776
Propiedades, planta y equipo (bienes depreciables)	89.147.853	41.402.902	47.744.952	-	30%	-	14.323.485
Arrendamientos de bienes por derecho de uso	1.872.955	-	1.872.955	-	34%	-	636.805
Pasivos por arrendamientos por derecho de uso	2.081.753	-	2.081.753	-	34%	707.796	-
Pasivos por impuestos - ICA	234.907	-	234.907	-	50%	117.453	-
Pasivos por beneficios de empleados	10.344.740	3.592.534	6.752.206	-	34%	2.295.750	-
Provisiones	535.800	-	-	535.800	34%	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	459.958	(459.958)	-	34%	156.386	-
Totales						<u>\$ 3.286.445</u>	<u>\$ 22.470.867</u>

Concepto	Balance a Diciembre 31 de 2019	Base Fiscal	Diferencias Temporarias (Gravables)	Diferencias Permanentes (No Gravables)	Tasa Impositiva (*)	Activo Impuesto Diferido	Pasivo Impuesto Diferido
Inversiones negociables	-	-	-	-	36%	-	-
Inversiones disponibles para la venta	2.463.490	7.024.559	1.230.324	(5.791.394)	10%	-	123.032
Inversiones en asociadas	991.920	205.878	786.042	-	10%	-	78.604
Cuentas por cobrar	15.298.362	15.339.190	(40.828)	-	36%	14.698	-
Propiedades, planta y equipo (terrenos)	75.915.741	2.824.472	73.091.269	-	10%	-	7.309.127
Propiedades, planta y equipo (bienes depreciables)	92.864.559	44.362.995	48.501.563	-	30%	-	14.550.469
Arrendamientos de bienes por derecho de uso	2.785.330	-	2.785.330	-	36%	-	1.002.719
Pasivos por arrendamientos por derecho de uso	2.953.779	-	2.953.779	-	36%	1.063.360	-
Pasivos por impuestos - ICA	337.071	-	337.071	-	50%	168.536	-
Pasivos por beneficios de empleados	10.899.906	3.640.009	7.259.897	-	36%	2.613.563	-
Provisiones	1.948.577	-	-	1.948.577	36%	-	-
Pérdidas fiscales por amortizar	-	896.966	(896.966)	-	36%	322.908	-
Totales						<u>\$ 4.183.065</u>	<u>\$ 23.063.951</u>

30. OTRO RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre el saldo comprende:

	2020	2019
Ajuste al valor razonable de las inversiones en instrumentos de patrimonio:		
Corporación Colombiana de Logística S.A.	\$ 11.643	\$ 197.383
Promotora de Café Colombia S.A.	<u>(590.915)</u>	<u>(247.705)</u>
Total	<u>\$ (579.272)</u>	<u>\$ (50.322)</u>

Saldo correspondientes al ajuste entre el valor en libros y su valor patrimonial (Ver Nota 7).

31. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Casa matriz - El capital de la Compañía pertenece en un 94,99% a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, entidad con la que realiza parte de las operaciones y las cuales se rigen a los precios de mercado que maneja la Compañía. Dichas operaciones corresponden a los siguientes conceptos:

	2020	2019
Cuentas por cobrar		
Reintegro de gastos	\$ 4.871	\$ 66.695
Manejo y distribución de mercancías	27.424	-
Otros servicios	<u>502</u>	<u>88.877</u>
Total	<u>\$ 32.797</u>	<u>\$ 155.572</u>
Propiedad, planta y equipo (1)		
Terrenos	\$ -	\$ 500.495
Bodegas	<u>-</u>	<u>542.203</u>
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1.042.698</u>
Cuentas por pagar		
Otros servicios	<u>\$ 15.038</u>	<u>\$ 5.525</u>
Total	<u>\$ 15.038</u>	<u>\$ 5.525</u>
Ingresos		
Manejo y distribución de mercancías	\$ 323.479	\$ -
Agenciamiento aduanero	2.203	81.944
Reintegro de gastos	131.807	305.019
Mantenimiento de equipos	9.460	14.758
Ventas de cisco	<u>3.915</u>	<u>8.999</u>
Total	<u>\$ 470.864</u>	<u>\$ 410.720</u>
Gastos		
Arrendamientos operativos	\$ 1.187.459	\$ 1.149.126
Reintegros	18.534	38.902
Donaciones	100.000	4.000
Otros gastos menores	<u>260</u>	<u>714</u>
Total	<u>\$ 1.306.253</u>	<u>\$ 1.192.742</u>

(1) Corresponde a la adquisición realizada a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia – Comité Departamental de Cafeteros de Cundinamarca de un inmueble ubicado en la carrera 32 09-48 de la ciudad de Bogotá DC, con el objetivo de atender la operación de maquila y almacenamiento para diferentes clientes.

Otras partes relacionadas - Promotora de Café Colombia S.A., quien es subsidiaria de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y accionista de la Compañía con una participación del 4,99%. Estas operaciones corresponden principalmente a almacenaje y operación logística, y se realizan a los precios de mercado establecidos por la Compañía. Los saldos al 31 de diciembre se descomponen:

	2020	2019
Cuentas por cobrar		
Agenciamiento aduanero	\$ 37.757	\$ 38.400
Manejo y distribución de mercancías	1.210.887	709.442
Tratamiento de mercancías	694.227	808.215
Movilización y transporte	345.544	397.961
Pagos por cuenta de clientes	54.486	103.398

	2020	2019
Otros servicios	<u>681</u>	<u>890</u>
Total	<u>\$ 2.343.582</u>	<u>\$ 2.058.306</u>
Cuentas por pagar:		
Insumos	<u>\$ 195</u>	<u>\$ -</u>
Total	<u>\$ 195</u>	<u>\$ -</u>
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Manejo y distribución de mercancías	\$ 4.608.304	\$ 3.528.089
Tratamiento de mercancías	1.938.410	4.636.630
Agenciamiento aduanero	213.942	166.826
Otros servicios	<u>13.764</u>	<u>45.378</u>
Total	<u>\$ 6.774.420</u>	<u>\$ 8.376.923</u>
Gastos		
Indemnizaciones	\$ 2.818	\$ 4.457
Insumos	<u>48.293</u>	<u>533</u>
Total	<u>\$ 51.111</u>	<u>\$ 4.990</u>

Otras partes relacionadas – Federación Nacional de Cafeteros como Administradora del Fondo Nacional del Café, posee 1.302 acciones de la Compañía que corresponden al 0,008996% del total de acciones. El Fondo Nacional del Café es una cuenta parafiscal a la que exclusivamente contribuyen los cafeteros colombianos. La Federación Nacional de Cafeteros, como legítima representante de los cafeteros colombianos, administra los recursos de este Fondo, los cuales deben ser utilizados para beneficio de los mismos cafeteros. Por lo tanto, Almacafé realiza gran parte de sus operaciones y de forma permanente con el Fondo a través de la Federación Nacional de Cafeteros. Estas operaciones corresponden principalmente al servicio de almacenamiento, trilla de café, control de calidad y operación logística, y se realizan a los precios de mercado establecidos por la Compañía. Los saldos al 31 de diciembre se descomponen

	2020	2019
Cuentas por cobrar		
Almacenamiento	\$ 1.617.196	\$ 1.404.691
Manejo y distribución de mercancías	2.082.978	2.209.468
Tratamiento de mercancías	1.787.892	1.789.193
Otros servicios	<u>9.752</u>	<u>342</u>
Total	<u>\$ 5.497.818</u>	<u>\$ 5.403.694</u>
Cuentas por pagar:		
Fondos para compras de café	\$ 89.077	\$ 33.269
Otros servicios	<u>745</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 89.822</u>	<u>\$ 33.269</u>
Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Almacenamiento	\$ 16.439.815	\$ 15.548.227
Manejo y distribución de mercancías	11.856.077	12.212.608
Tratamiento de mercancías	21.848.982	19.599.518
Otros servicios	<u>83.465</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 50.228.339</u>	<u>\$ 47.360.353</u>

	2020	2019
Gastos		
Arrendamientos	\$ 25.597	\$ 25.545
Indemnizaciones	-	33.578
Gastos de representación	11.094	-
Gastos menores	<u>1.486</u>	<u>3.972</u>
Total	<u>\$ 38.177</u>	<u>\$ 63.095</u>

Otras partes relacionadas – Pod Col Coffee Limitada, posee 1.302 acciones de la Compañía que corresponden al 0,008996% del total de acciones. Estas operaciones corresponden principalmente a almacenaje y operación logística, y se realizan a los precios de mercado establecidos por la Compañía. Los saldos al 31 de diciembre se descomponen:

Cuentas por cobrar		
Manejo y distribución de mercancías	\$ 174	\$ 126
Tratamiento de mercancías	11.205	18.966
Movilización y transporte de mercancías	6.657	-
Agenciamiento aduanero	1.060	-
Pagos por cuenta de clientes	<u>420</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 19.516</u>	<u>\$ 19.092</u>

Cuentas por pagar:		
Anticipos de Agenciamiento Aduanero	\$ -	\$ -
Total	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

Ingresos		
Ingresos de actividades ordinarias		
Manejo y distribución de mercancías	\$ 209.756	\$ 381.744
Tratamiento de mercancías	41.244	4.376
Agenciamiento aduanero	<u>2.650</u>	<u>3.022</u>
Total	<u>\$ 253.650</u>	<u>\$ 389.142</u>

Personal clave de la Gerencia - Está constituido por los empleados que ejercen cargos de control, dirección y toma de decisiones hacia el cumplimiento de la misión de la Compañía. Dichos cargos están representados por la Gerencia y Subgerencia General, la Gerencia Comercial, la Dirección Jurídica, los Gerentes de Sucursales y Coordinadores de Agencia. Igualmente se tiene en esta clasificación a la Junta Directiva de la Compañía por su rol fundamental en la dirección y toma de decisiones.

	2020	2019
Gastos		
Beneficios a los empleados		
Beneficios Corto Plazo	\$ 4.116.220	\$ 3.853.290
Beneficios Post-empleo	289.126	263.846
Beneficios Largo Plazo	<u>58.328</u>	<u>87.096</u>
Subtotal	<u>4.463.674</u>	<u>4.204.232</u>
Honorarios Junta Directiva	<u>41.257</u>	<u>35.609</u>
Total remuneración al personal clave de la gerencia	<u>\$ 4.504.931</u>	<u>\$ 4.239.841</u>

32. DEPÓSITOS DE MERCANCIAS

Almacafé en su condición de Almacén General de Depósito puede recibir de los terceros en virtud de las operaciones que según las leyes y reglamentos los facultan mercancías para su conservación, custodia, manejo y distribución. Su valoración no se presenta en el Estado de Situación Financiera, pero se informan a través de las revelaciones en las notas a los Estados Financieros, teniendo en cuenta que esto es parte fundamental del objeto social y negocio.

Los depósitos mercantiles se protocolizan mediante un contrato por el cual una de las partes (depositante), entrega a la otra (depositario), un bien mueble para que lo custodie y al cabo de un plazo de tiempo, lo reintegre en las condiciones estipuladas en dicho contrato.

El contrato de depósito contiene:

1. Designación del depositante y determinación de su condición.
2. Lugar de depósito.
3. Una descripción detallada de las mercancías, con todos los datos necesarios para su identificación o la precisión en su caso, de que se trata de mercancías a granel o genéricamente designadas, así mismo la indicación de su estado aparente.
4. Plazo del depósito.
5. Las tarifas por concepto de almacenaje y demás prestaciones a que tenga derecho el almacén.
6. Valor de las mercancías.
7. Las demás estipulaciones que sean compatibles con la naturaleza y el régimen del contrato.

La Compañía recibe mercancías bajo las siguientes modalidades:

1. Depósito provisional. Éste se origina con la entrada parcial de mercancías, hasta completar el total anunciado por el cliente, con el cual se constituye el depósito simple.
2. Depósito simple y/o consignación. Se constituye una vez haya entrado la totalidad de la mercancía anunciada. Para este depósito se expedirán recibos que no son negociables.
3. Depósito con obligación prendaria. Sobre las mercancías de un depósito simple puede constituirse en depósito con obligación prendaria.
4. De mercancías sobre las cuales se haya pactado retención a favor de terceros. Cuando las leyes reconozcan la retención o cuando haya sido expresamente estipulada en los términos establecidos en el artículo 2417 del Código Civil.
5. Depósitos con Certificado. Es el depósito por el cual los interesados han solicitado la emisión de Certificados de Depósito.
6. Depósitos con Certificado y Bono de Prenda. Es el depósito sobre el cual los interesados han solicitado la expedición de certificados de depósito y han emitido bono de prenda para incorporar un crédito.

En guarda de sus intereses y los de terceros, la Compañía se cerciora, en lo posible, sobre la propiedad de las mercancías.

La Compañía es responsable por la conservación, custodia y oportuna restitución de las mercancías que le hayan sido depositadas, pero en ningún caso responsable por pérdidas, mermas o averías que se causen por fuerza mayor o caso fortuito; ni por pérdidas, daños, mermas o deterioros que provengan de vicios propios de las mismas mercancías, salvo que el depósito sea a granel; en silos o recipientes análogos; ni es responsable por el lucro cesante que ocasione la pérdida, daño, merma o avería de las mercancías quedando limitada, su obligación a restituir especies iguales, cuando fuere el caso, en igual cantidad y calidad a las depositadas, o el valor por el cual dichas especies se hubieren registrado.

Es por esto que la Compañía mantiene aseguradas las mercancías recibidas en depósito y las instalaciones donde reposan las mismas, mediante pólizas contraídas con la aseguradora Seguros Generales Suramericana S.A., en los ramos de incendio y todo riesgo, las cuales a la fecha se encontraban vigentes. El valor de las mercancías depositadas al 31 de diciembre, era el siguiente:

	2020	2019
Mercancías depositadas en bodegas		
Depósito simple	\$ 81.880.412	\$ 104.522.065
Depósito con certificado	-	-
Manejo y distribución	<u>590.028.690</u>	<u>438.580.667</u>
Total	<u>671.909.102</u>	<u>543.102.732</u>
Mercancías depositadas en silos		
Manejo y distribución	<u>124.153.593</u>	<u>44.444.884</u>
Total	<u>124.153.593</u>	<u>44.444.884</u>
Total depósitos	<u>\$ 796.062.695</u>	<u>\$ 587.547.616</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los depósitos por región están valorizados de la siguiente manera:

Centro de Depósito	Depósitos simples	Depósitos con certificado	Manejo y distribución	Total depósitos
QUINDIO	\$ 2.585.437	\$ -	\$ 17.242.619	\$ 19.828.056
CUNDINAMARCA	1.970.764	-	64.581.215	66.551.979
NORTE DE SANTANDER	2.664.389	-	9.364.461	12.028.850
VALLE	35.514.007	-	3.349.046	38.863.053
SANTANDER	67.846	-	11.150.492	11.218.338
TOLIMA	3.377.142	-	9.470.201	12.847.343
CALDAS	3.443.693	-	322.615.171	326.058.864
ANTIOQUIA	5.584.507	-	188.998.528	194.583.035
HUILA	1.481.106	-	65.735.787	67.216.893
NARIÑO	4.679.903	-	1.868.781	6.548.684
RISARALDA	16.048.867	-	2.762.310	18.811.177
CAUCA	3.127.049	-	5.802.589	8.929.638
MAGDALENA	<u>1.335.702</u>	<u>-</u>	<u>11.241.083</u>	<u>12.576.785</u>
Total	<u>\$ 81.880.412</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 714.182.283</u>	<u>\$ 796.062.695</u>

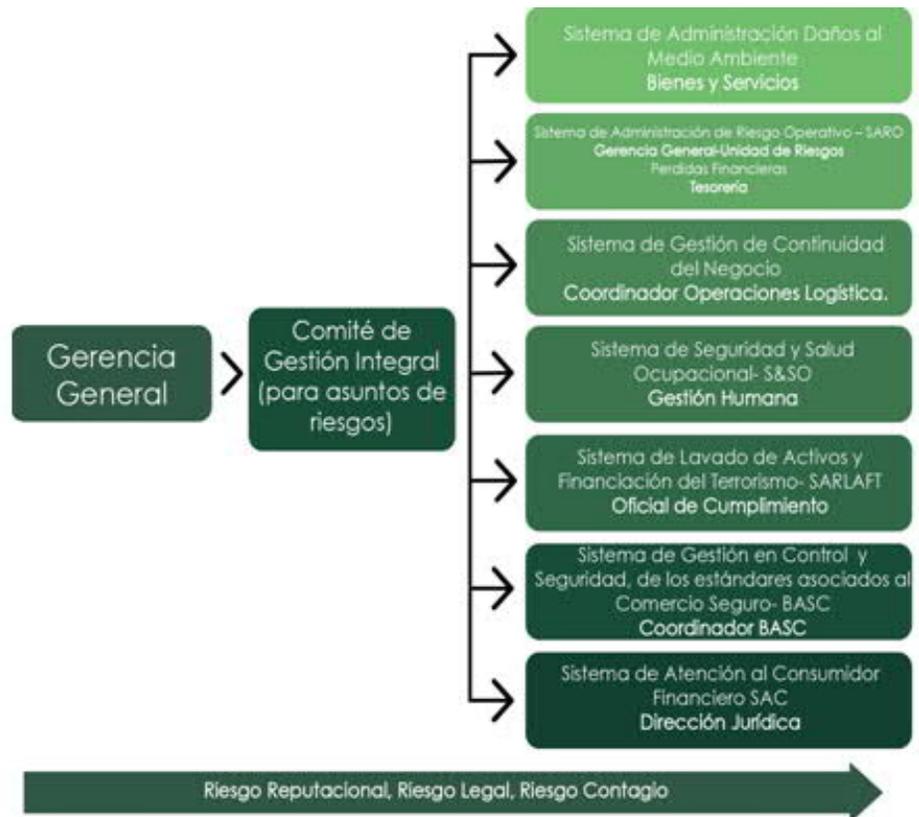
Es importante resaltar que, en relación a los depósitos de mercancías en el proceso de implementación de las NCIF, no se efectuó ningún ajuste o reclasificación, sin embargo, se considera necesario efectuar las revelaciones correspondientes, considerando que el depósito de mercancías es el objeto principal de Almacafé.

33. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Almacafé, adopta la administración de riesgos como una herramienta gerencial útil para definir normas, políticas y procedimientos que contemplen estrategias y acciones tendientes a asumir, modificar, compartir o eliminar los riesgos, integra los requisitos normativos de todos y cada uno de los componentes del SAR - Sistema de Administración de Riesgos, garantiza el logro de sus objetivos y orienta el manejo de los recursos determinando la relación costo beneficio, de tal forma que permita a la empresa tomar la mejor decisión en cuanto al tratamiento de los riesgos.

Para la evaluación del cumplimiento de las normas se cuenta con el apoyo de la auditoría interna y la revisoría fiscal con el fin de determinar las deficiencias y posibles soluciones frente a las situaciones identificadas.

En Almacafé, la responsabilidad y administración del SAR – Sistema de Administración de Riesgos es de la Gerencia General, para su gestión se apoya en quienes participan en los diferentes sistemas de acuerdo a las funciones y responsabilidades definidas. Este sistema comprende los siguientes componentes:



Vigente a partir de 1 Noviembre 2016

Metodología para la administración de riesgos – Almacafé sigue los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000 y los componentes de la gestión de riesgos empresariales – ERM planteados por COSO. Como punto de partida se contempla el diagnóstico de la organización frente al entorno, el cual permite a la Alta Dirección el análisis y definición de la estrategia de negocio observando de manera integral los riesgos y oportunidades que lleven al cumplimiento de la misión, al avance y logro de su visión, la generación de valor para sus relacionados y el logro de los objetivos particulares definidos en cada componente de riesgos.

Nivel de aceptación del riesgo - Es la definición del nivel de aceptación del riesgo que los accionistas están dispuestos a asumir en un horizonte de tiempo de un año.

Almacafé no está dispuesto a asumir riesgo alguno en materia de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo y Proliferación de Armas de destrucción masiva LA/FT/PADM; los procedimientos están definidos a prevenir, detectar y reportar de forma oportuna y eficaz cualquier actividad o situación LA/FT/PADM.

El Riesgo aceptable para las operaciones de tesorería relacionadas con la administración del portafolio de inversiones es el valor en riesgo (VaR) definido en el Manual de Operaciones de Tesorería para el portafolio de la organización y el corte de pérdidas (Stop Loss).

Medición para el riesgo asociado al portafolio de inversiones - Los factores de medición para los riesgos relacionados con la administración del portafolio de inversiones, se encuentran definidos en el Manual de Operaciones de Tesorería – Límites de exposición al riesgo.

Sistema de Administración de Riesgos – SAR - Las pérdidas financieras originadas en el portafolio de inversiones para 2020 y 2019 se registraron dentro del nivel de riesgo aceptado por Almacafé de acuerdo con la Política Operaciones de Tesorería tanto a nivel de VaR contractual como la política de Stop Loss.

Riesgos financieros - La composición del portafolio y el análisis de riesgos, el cual hace parte de las notas a los estados financieros 2020-2019, en el cual encontramos:

- a) *Riesgo emisor*: Al cierre de diciembre del 2019 no se poseen inversiones en papeles de renta fija riesgo Colombia o internacional. La composición del portafolio vigente al cierre de diciembre de 2020 era:

Emisor	Calificación	VPN	Part %
Carteras colectivas			
Cartera colectiva liquidez	AAA	\$ 5.697.357	52,45%
Cartera deuda privada	NA	<u>5.166.269</u>	<u>47,55%</u>
Total portafolio riesgo Colombia		<u>\$ 10.863.626</u>	<u>100,00%</u>

- b) *Riesgo de mercado –2020* - Los mercados presentaron una alta volatilidad marcada por la propagación generalizada del COVID -19, la pandemia obligo a todos los países a implementar medidas restrictivas y de confinamiento total o parcial para tratar de contener el contagio, esto hizo que al cierre del primer trimestre se presentará un fuerte impacto en la economía mundial y en los mercados financieros, los estímulos monetarios y fiscales y el avance de las vacunas contra el COVID- 19 hizo que tanto la economía y los mercados presentaran un proceso de recuperación gradual. Para el último trimestre los mercados presentaron un buen desempeño debido a lo

anteriormente mencionado y a la expectativa de un mayor estímulo tras las elecciones presidenciales en Estados Unidos.

Desde lo monetario el Banco de la República bajo la tasa de interés de manera oportuna en 250 puntos básicos, desde el mes de marzo de 2020 de 4,25% a 1,75% dejándola en mínimos históricos, con esta medida buscaba reactivar la economía a través de crédito y consumo en los hogares, igualmente ha inyectado liquidez a la economía con la compra de títulos de deuda pública y privada.

La inflación en el 2020 cerro en 1,61% y en el año 2019 cerro en 3,8%, la tasa de 2020 se ubicó por debajo del límite inferior del rango meta del Banco de la Republica (2% - 4%) todo esto debido al impacto del COVID – 19, de acuerdo al DANE el total anual de educación registro una variación de -7,02% cuando el 2019 fue de 5,75%, factor principal que presiono a la baja la inflación, la tasa del 2020 es la más baja desde que hay registros en la historia del país año 1955.

El mercado cambiario se vio afectado por toda la incertidumbre generada durante el año 2020 por la pandemia COVID- 19, la devaluación fue aumentando alcanzando en el mes de marzo su pico más alto, luego los países y economías se fueron ajustando a la nueva realidad , aplicaron los protocolos de bioseguridad para poder realizar la apertura gradual de varios sectores económicos , moderando también las restricciones en movilidad, todas estas medidas hicieron que la devaluación se fuera moderando y estabilizando. Al cierre de 2020 en Colombia se presentó una devaluación acumulada de 4,84%.

- c) *Riesgo de liquidez:* La Compañía tiene por política mantener como mínimo dos meses de capital de trabajo para cubrir las obligaciones normales del negocio, para ello monitorea constantemente las entradas de dinero de los pagos efectuados por los clientes, así como las salidas esperadas para pago de las obligaciones.

Debido a la incertidumbre que genero la pandemia COVID–19 en el año 2020, la compañía reforzó el seguimiento del flujo de caja y control de cartera con el área correspondiente para garantizar el recaudo de clientes.

En el año 2020 no se presentaron situaciones que representaran un riesgo de liquidez para la compañía, los acuerdos de pago que se hicieron con algunos clientes se cumplieron según lo establecido.

La organización estableció como estrategia para el 2020 invertir los recursos en Fondos de Inversión Colectiva que tienen liquidez inmediata y la máxima calificación. El portafolio cerró a diciembre 31 de 2020 con un VaR% de 0,43%.

Datos generales	2020	2019
Valor del Fondo	\$ 10.863.626	\$ 7.171.419
Valor Unidad	1.706,81	1.621,022
Unidades en Circulación	6.364.871,53	4.424.008,14
VaR % Anual	0,43%	0,87%
VaR % Contractual	4,00%	4,00%

La firma administradora controla no llegar al 100% del VaR; cuando se llega al 75% del VaR Mensual se prenden las alarmas y se inicia el proceso de análisis de liquidar o no posiciones.

Riesgos de tesorería - Almacafé enmarcó el manejo de las operaciones de Tesorería en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y políticas definidos para la toma de riesgos e igualmente estableció las obligaciones y responsabilidad de la firma administradora para el cumplimiento de los requisitos establecidos en cuanto al perfil de riesgo asumido por la organización y su obligación de

velar y garantizar el cálculo permanente de los riesgos financieros mínimos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Almacafé adopta la metodología y procedimiento interno de la sociedad comisionista BTG Pactual para la evaluación y cálculo de los riesgos financieros requeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Los documentos que detallan los mismos reposan en los archivos de Almacafé.

La tesorería hará el seguimiento y control a los riesgos financieros mínimos a través de los reportes y cálculos enviados por BTG Pactual, pero será la firma administradora quien en primera instancia y dentro de los lineamientos de sus procedimientos y políticas establezcan los controles necesarios para garantizar que su personal cumpla con sus requerimientos internos e igualmente con nuestros requerimientos como cliente.

El Comité de Auditoría por delegación de la Junta Directiva debe supervisar, verificar y controlar el cumplimiento de los términos contemplados en la política e igualmente la actualización de los manuales que la contienen cuando las condiciones del mercado, la norma o las recomendaciones de la firma administradora lo requieran, previa revisión y recomendación del Comité de Inversiones.

Bajo este mecanismo, Almacafé delega el manejo y administración total del portafolio, por lo tanto, las limitaciones a nivel de cupos y exposición en riesgo serán las que establezca la firma administradora internamente, siendo responsable de su seguimiento y cumplimiento frente a Almacafé.

La tesorería será responsable de monitorear el cumplimiento de las instrucciones y/o Política de Inversiones establecida por la Junta en las decisiones de inversión adoptadas por la firma administradora, reportando en forma inmediata al Comité de Inversiones cualquier novedad que se presente conjuntamente con las explicaciones y correctivos adoptados por la firma administradora.

Igualmente será responsable de la revisión, verificación y aceptación o devolución por inconsistencias de la información que se reciba de la firma administradora, dejando soporte documental y/o grabación sobre los temas tratados y los acuerdos de ajuste al portafolio o a la contabilidad.

El Manual de Operaciones de tesorería detalla claramente la naturaleza y alcance de las operaciones del área a través de los procesos: Gestionar y Recaudar Fondos, Pagar Obligaciones y Realizar Inversiones. La coordinación y gestión de los recursos está centralizada en la Tesorería de la Oficina Principal, los responsables de los Centros Operativos cumplen con la trámites y gestión a nivel local tanto para el recaudo de fondos como para el pago de las obligaciones en los términos y condiciones de cada localidad. Las instancias y los colaboradores con funciones de Tesorería cuentan con los roles y perfiles de seguridad establecidos por la organización, con el conocimiento de la Política de Manejo y Seguridad de la Información y del Código de Ética y Conducta.

Almacafé cuenta con todos los medios y herramientas tecnológicas requeridas para el cumplimiento oportuno y seguro de sus procesos e igualmente con el proceso de contingencia cuando se requiera. Igualmente, las licencias del software utilizado en el área están legalmente implementado bajo normas vigentes.

En lo que respecta al proceso de Inversiones que opera centralizadamente en la Oficina Principal, se cuenta con los siguientes sistemas, licenciamientos y suscripciones:

- SAP – Sistema de Información de la organización.
- Porfin Renta Fija – Sistema Valoración de Inversiones a precios de mercado.
- Contrato de suscripción con el proveedor de precios PIP Colombia S.A. - Proveedor de Precios de Mercado.

Por política Almacafé cuenta con un Programa de Backup de todas las operaciones de la organización.

La Junta Directiva ha definido y establecido el marco sobre el cual puede actuar la Tesorería, dándole las atribuciones correspondientes, las cuales están enmarcadas dentro de la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y por el Manual de Políticas y Manual Operaciones de Tesorería y Manual de Derivados.

Política y división de funciones – El proceso de inversiones está centralizado en la Oficina Principal, bajo la figura actual de APT se delega totalmente a la firma administradora bajo los términos y condiciones establecidos en el contrato y sus anexos la administración de dichos recursos.

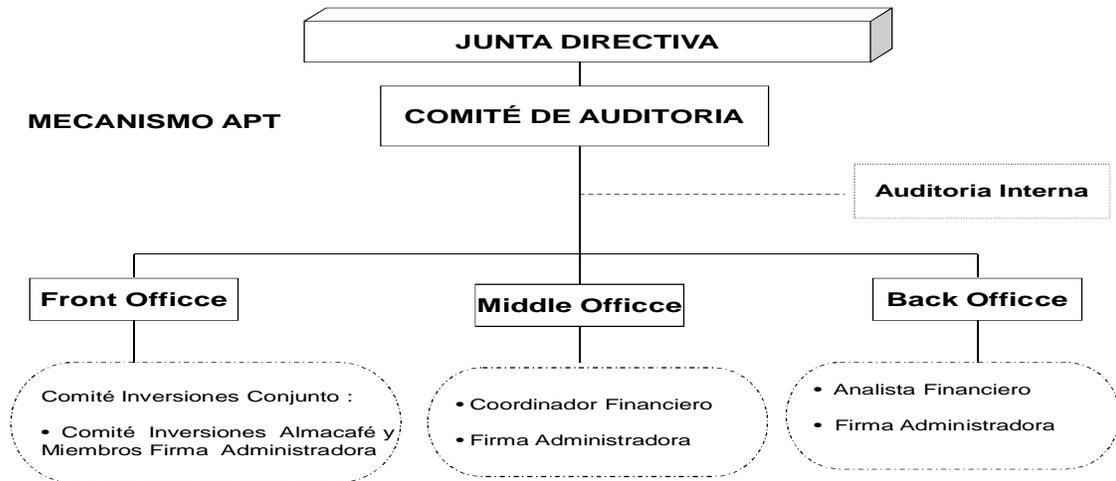
Internamente las instancias que hacen parte del proceso y son responsables del monitoreo y cumplimiento de los lineamientos, políticas y estrategia establecida son: *Front Office* - Comité de Inversiones; *Middle Office* - Función compartida con el Coordinador Financiero o quien haga sus veces y *Back Office* - Analista Financiero o quien haga sus veces.

Las Sucursales y Agencias a nivel nacional tienen cuentas corrientes en Davivienda, el manejo, registro y control de las mismas está debidamente contemplado en los procesos de Recaudo y Pago documentados en el Manual de Operaciones de Tesorería. Las agencias de aduana de Cartagena y Buenaventura cuentan con el manejo adicional de cuentas bancarias para anticipo de clientes de Comercio Exterior.

La gestión, verificación y cumplimiento de las operaciones de tesorería en las Sucursales y Agencias es responsabilidad directa del Gerente o Coordinador de cada Almacén con el apoyo de los colaboradores que tienen funciones asignadas de tesorería. En la Oficina Principal tanto la Contabilidad como la Tesorería adelantan la revisión y validación consolidada a través del sistema de información sobre todas las operaciones propias del Área.

Reportes – Presentación trimestral al Comité de Auditoría de los reportes y análisis de riesgos financieros al igual que análisis y presentación de la situación y expectativas de mercado y resultados esperados del portafolio.

Bajo el mecanismo de Administración de Portafolios de Terceros – APT, la firma administradora a través de su Plan de Contingencia garantiza el cubrimiento y entrega de informes y datos en forma oportuna y confiable.



Recurso humano. Las personas adscritas al área de Tesorería involucradas en el proceso de Inversiones y en la gestión de riesgos del área, se encuentran calificadas y preparadas para el ejercicio de tales funciones, no sólo desde el punto de vista de su formación académica, sino que ha sido complementada con capacitación específica no solo en los cambios normativos sino también en el manejo de las herramientas empleadas en dichas funciones.

La Auditoría Interna, es responsable de adelantar periódicamente actividades tendientes al cumplimiento de los principios establecidos en el código de ética como también a verificar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en la Política de inversiones; verificar la oportunidad, calidad y confiabilidad de los reportes internos y externos; y, verificar el cumplimiento de la segregación de funciones.

La Revisoría Fiscal igualmente adelanta visitas y verificaciones periódicas del control interno al igual que el seguimiento y control a los riesgos asociados al Área con las recomendaciones correspondientes y la implementación de las acciones de mejora.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y Proliferación de armas de destrucción masiva – SARLAFT/PADM - Con el fin de prevenir que la Compañía en el desarrollo de su objeto social, sea utilizada para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, Almacafé tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), adoptando políticas, controles y procedimientos con un enfoque basado en la administración de riesgos para lo cual la Administración ha establecido acciones encaminadas, entre otras, al conocimiento del cliente, segmentación de los factores de riesgo, monitoreo de operaciones, programa de capacitación anual en temas de prevención LA/FT impartido a todos los colaboradores de la Compañía, así como a terceros con los cuales se tiene relación comercial y el envío oportuno de los reportes a las autoridades competentes.

El Manual de procedimientos del SARLAFT, dentro del cual se contemplan además los mecanismos e instrumentos para la aplicación del sistema en la Compañía, así como el Código de Ética, han sido aprobados por la Junta Directiva y son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 102 al 105 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y en el Capítulo XI, Título I de la Circular Externa 007 de 1996, la Circular Básica Jurídica

CE 029 de 2014 y CE 055 de 2016, parte I capítulo IV de la Superintendencia Financiera y demás normas concordantes, Almacafé ha realizado una adecuada gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT.

Las diferentes etapas y elementos de este sistema de administración de riesgo, los informes de Autoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los informes presentados trimestralmente por el Oficial de Cumplimiento, fueron ejecutados durante el año 2020, recibiendo los respectivos pronunciamientos de la Junta Directiva.

El compromiso de Almacafé es seguir apoyando el fortalecimiento de la gestión del riesgo de LA/FT, con un enfoque proactivo de gestión que busca el fortalecimiento del sistema, generando conocimiento en materia de prevención e incentivando la participación de todos los colaboradores en la detección temprana de conductas que generen señales de alerta.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO - La compañía desarrolla, implementa y mantiene un sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, estas últimas realizadas directamente o a través de terceros, de tal forma que le permite identificar, analizar, valorar, tratar y monitorear eficazmente este riesgo.

Metodología para la administración de riesgos - Almacafé sigue los lineamientos definidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, los componentes de la administración de riesgos planteados por COSO y los requisitos normativos aplicables.

Iniciativas, Avances y Participación- la actualización del sistema de Administración de Riesgo Operativo contempla el análisis del entorno, la dinámica de la organización y las necesidades de los clientes. En el 2020, las actividades se concentraron en cambios en el entorno operativo de cada uno de los procesos y sucursales, durante el mismo se evidenciaron situaciones relacionadas con Covid-19.

Mapa de riesgo al 31 de diciembre de 2020:

Nivel de riesgo (Severidad)	Cantidad	%
Aceptable	127	75%
Tolerable	38	22%
Gestionable	3	2%
Inaceptable	1	1%
Total	169	100%

De acuerdo con la actualización del perfil de riesgo, la participación de cada nivel de severidad con cierre 2020, presenta variaciones frente al periodo inmediatamente anterior derivadas de la implementación de nuevas medidas de control o el fortalecimiento de los controles existentes con el fin de tener una mejor gestión de los riesgos.

Cultura de riesgos – La Compañía diseña, programa y coordina los planes de capacitación sobre el SARO dirigidos a todas las áreas y colaboradores, utilizando como herramientas talleres, presentaciones presenciales y/o virtuales que permiten el impulso de la cultura en materia de riesgos. A su vez contempla mecanismos de evaluación con el fin de determinar la eficacia de dichos programas y el alcance de los objetivos propuestos.

Registro de eventos de riesgo operativo – A través de los líderes de proceso, líderes de oficinas de comercio exterior, sucursales o Agencias, Almacafé mantiene un registro de eventos de Riesgo Operativo con la información de situaciones que generaron o no pérdidas.

Las pérdidas y recuperaciones que afectan el estado de resultados fueron registradas en las siguientes cuentas de resultado.

	2020	2019
Recuperaciones por Seguros	\$ (81.805)	\$ (22.050)
Reintegro de gastos generales	(420)	(1.826)
Recuperaciones por Siniestros Cias Seguros	(2.076)	(11.493)
Gasto mantenimiento y reparaciones - Riesgo operativo	166.963	32.648
Gasto por diversos - Riesgo operativo	19.751	8.727
Gasto por multas y sanciones	414	1.897
Gasto por indemnizaciones a clientes	23.190	45.666
Seguros - Riesgo Operativo	1.596	28
Honorarios – Riesgo Operativo	80	-
Otros	<u>259</u>	<u>14.652</u>
SISTEMA SARO – NETO	127.952	68.249
SISTEMA SARLAFT	-	-
RIESGO LEGAL – Demandas Laborales	<u>53.331</u>	<u>1.019.217</u>
Total pérdidas que afectaron los resultados	<u>\$ 181.283</u>	<u>\$ 1.087.466</u>

Los gastos por mantenimiento y reparaciones registrados en el 2020 presentan un incremento con respecto al año 2019, fundamentalmente por desastres naturales que afectaron la infraestructura. El total de las pérdidas financieras presentadas en el periodo se encuentran dentro de los límites tolerables por la organización.

34. CONTROLES DE LEY

La Compañía durante los años 2020 y 2019 cumplió con todas las normas sobre controles de ley establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia que se refieren a requerimientos de capital mínimo, así como la relación del Patrimonio Técnico con las mercancías depositadas.

35. EVENTOS SUBSECUENTES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta el 24 de febrero, fecha en que los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos, que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2020.

36. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva en reunión del 24 de febrero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social, la Asamblea de Accionistas, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas según Acta No. 71 de marzo 27 de 2020.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO DE CAFÉ S.A. ALMACAFÉ
Informe anual y Estados Financieros

para el año terminado el 31 de diciembre de 2020

Certificación a los Estados Financieros

Declaramos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la Compañía finalizados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se han tomado fielmente de los libros. Por lo tanto:

- Los activos y pasivos de la Compañía existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía en la fecha de corte.
- Todos los elementos han sido reconocidos como importes apropiados.
- Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Asimismo, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido autorizados para su divulgación por la Junta Directiva en reunión del 24 de febrero de 2021. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social el próximo 26 de marzo de 2021, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



Octavio Castilla Gutiérrez
Representante Legal



John Jairo Niño Joya
Contador
T.P. No. 77549-T